



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Auditoría de Cumplimiento y Adquisiciones Directas, en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

Gerson Antonio Flores Sánchez

ASESOR:

MG. CPC. Alberto Álvarez Lopez

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Auditoría

Lima – Perú

2018

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don Gerson Antonio Flores Sánchez cuyo título es: Auditoria de Cumplimiento y Adquisiciones Directas, en Entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018.

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: ...14.. (número) CA70PBE (letras).

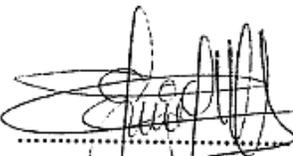
Lugar y fecha: 16 de julio de 2018



 DR. HILARIO CHIPANA CH.
PRESIDENTE



SECRETARIO
 Mj. Abato Alvarra Lopez



VOCAL
 Edgard Lumen CH.

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	---------------------------------

En primer lugar, el presente trabajo está dedicado a mis padres, dado que fueron mi mayor motivación para cumplir con mis objetivos planificados. Sus consejos y apoyo incondicional hicieron posible terminar dicha carrera, agradeciendo por su paciencia, comprensión, fe y amor.

Agradezco a mis hermanos, familia y demás seres amados que siempre estuvieron motivándome para culminar lo que un día empecé. Así también, a mis abuelos, que siempre están guiándome por el camino del bien y hacer de mí el profesional que siempre desearon.

Agradezco a la Universidad César Vallejo por la dedicación de su cartera de profesionales, brindando el soporte necesario para el desarrollo de la presente investigación. Resaltando a los docentes que tuve durante toda la carrera profesional, agradeciendo su profesionalismo y entrega.

Declaratoria de autenticidad

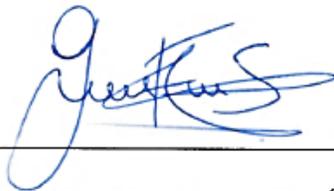
Yo, Gerson Antonio Flores Sánchez, identificado con documento nacional de identidad n.º 76283109, alumno de la Universidad César Vallejo, autor de la tesis titulada “Auditoria de Cumplimiento y las Adquisiciones Directas de las Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018”, declaro bajo juramento que:

El presente trabajo de desarrollo de investigación para la obtención del título profesional de Contador Público es único e original, siendo resultado de mi empeño personal, el cual no ha sido copiado de otros trabajos de investigación ya sean en versiones físicas como virtuales.

El presente trabajo de investigación, el cual pongo en evaluación de los expertos no ha sido presentado anteriormente por otras personas para la obtención de algún grado académico, ni ha sido publicado por otro medio con el mismo fin.

Por lo expuesto, siendo consciente que el no respetar los derechos de autor es una infracción grave siendo objeto de sanción universitaria y/o legal, asumo cualquier responsabilidad que pudiera ocurrir, así como de los derechos de corresponderse, haciéndome responsable ante la universidad y/o terceros, de irregularidades o daños que se puedan ocasionar por el incumplimiento de lo declarado.

Lima, 16 de julio del 2018.



GERSON ANTONIO FLORES SÁNCHEZ

Presentación

Señores del jurado, previo cordial saludo, me dirijo a ustedes, en relación a la normatividad vigente que regula la Universidad César Vallejo, entre ellas la denominada "Reglamento de Grados y Títulos", a fin de presentar ante ustedes el desarrollo de mi tesis titulada "Auditoría de Cumplimiento y Adquisiciones Directas, en Entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018", el cual someto a su evaluación y a las exigencias de aprobación para obtener el título profesional de Contador Público.

Asimismo, la finalidad de la presente tesis es determinar la relación que existe entre una Auditoría de Cumplimiento y Adquisiciones Directas, en Entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, período 2018 y con ello verificar el grado de eficiencia óptima que se podría ofrecer, resguardando los recursos del Estado y generando transparencia en las actuaciones que realicen los servidores y funcionarios públicos que integran en Departamento de Abastecimiento, logrando el cumplimiento de metas de los planes operativos institucionales.

Por otro lado, la presente tesis tiene como instrumento la matriz de consistencia y la validación del instrumento, así también, se encuentra estructurado en siete (7) capítulos, teniendo el detalle a continuación: i) Introducción, ii) Método, iii) Resultados, iv) Discusión, v) Conclusiones, vi) Recomendaciones y vii) Referencias y Anexos.

Lima, 16 de julio del 2018.



Gerson Antonio Flores Sánchez

Índice

PÁGINA DEL JURADO	I
DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO FAMILIAR	III
AGRADECIMIENTO UNIVERSIDAD.....	IV
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....	V
PRESENTACIÓN.....	V
ÍNDICE	VII
ÍNDICE DE TABLAS.....	X
ÍNDICE DE GRÁFICOS	XI
RESUMEN	XII
ABSTRACT.....	XIV
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	16
1.1) Realidad Problemática	16
1.2) Trabajos previos.....	19
1.2.1) Antecedentes de la Auditoría de Cumplimiento:.....	19
1.2.2) Antecedentes de las Adquisiciones Directas:.....	22
1.3) Teorías relacionadas al tema	25
1.3.1) Exposición del marco teórico de Auditoría de Cumplimiento:	25
1.3.2) Exposición del marco teórico de Adquisiciones Directas:	38
1.4) Marco conceptual.....	42
1.5) Formulación del problema.....	48
1.5.1) Problema general	48
1.5.2) Problema específico	48
1.6) Justificación del estudio	49
1.7) Hipótesis	49
1.7.1) Hipótesis general.....	49

1.7.2) Hipótesis específica	49
1.8)Objetivos	50
1.8.1) Objetivo general	50
1.8.2) Objetivos específicos	50
CAPÍTULO II: MÉTODO	51
2.1)Tipo de estudio.....	51
2.2)Diseño de investigación	51
2.3)Operalización de variables.....	52
2.4)Población, muestreo y muestra.....	54
2.4.1) Población	54
2.4.2) Muestreo	54
2.4.3) Muestra	54
2.5)Técnicas e instrumentos de recolección de datos y validez.....	56
2.6)Método de análisis de datos	57
2.7)Aspectos éticos	57
CAPÍTULO III: RESULTADOS	59
3.1)Análisis de confiabilidad del instrumento	59
3.1.1) Variable de Auditoría de Cumplimiento	59
3.1.2) Variable de Adquisiciones Directas	62
3.1.2) Variable de Auditoria de Cumplimiento y Adquisiciones Directas	65
3.2)Resultados descriptivos	69
3.2.1) A nivel de variable – Auditoria de Cumplimiento	69
3.2.2) A nivel de dimensión – Servicio de control posterior y cumplimiento de disposiciones	71
3.3)Tablas cruzadas o de contingencias	75
3.3.1) A nivel de variables – Auditoria de Cumplimiento y Adquisiciones Directas	75
3.3.3) A nivel de dimensión 2 con variable 2 – Cumplimiento de disposiciones y Adquisiciones Directas	79
3.4)Prueba de normalidad.....	81
3.4.1) Nivel de variables - Auditoria de Cumplimiento y Adquisiciones Directas	81
3.4.1.1) Auditoria de Cumplimiento	82

3.4.1.2) Adquisiciones Directas	83
3.4.2 Nivel de dimensiones	84
3.4.2.1) Servicios de control posterior y cumplimiento de disposiciones	84
3.4.2.2) Manejo administrativo y transparencia de procesos directos	84
3.5) Resultados de contrastación de la prueba de hipótesis	85
3.5.1) Hipótesis general.....	85
3.5.2) Hipótesis específico 1	86
3.5.3) Hipótesis específico 2	88
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN	90
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES.....	96
CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES	98
CAPÍTULO VII: REFERENCIAS Y ANEXOS	99
7.1) Referencias	99
7.2) Anexos	102
7.3.1) Matriz de consistencia	102
7.3.2) Base de datos	103
7.3.3) Base de datos – IBM SPSS 24.....	104
7.3.5) Validación de datos por parte de los expertos	106
7.3.6) Muestra – Relación de colaboradores de las entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	112
7.3.7) Muestra – Relación de colaboradores de las entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Excel consolidado).....	118
7.3.8) Acta de aprobación de originalidad de Tesis.....	119
7.3.9) Captura de pantalla – Turnitin.	120
7.3.10) Autorización de la versión final del trabajo de investigación.	121
7.3.11) Formulario de autorización para la publicación electrónica de al tesis.....	122

Índice de tablas

Tabla 1 Validación de expertos	57
Tabla 2 Alpha de Cronbach – Auditoría de Cumplimiento.....	59
Tabla 3 Alpha de Cronbach – Adquisiciones Directas.....	62
Tabla 4 Alpha de Cronbach – Auditoría de Cumplimiento y Adquisiciones Directas	65
Tabla 5 Resultado descriptivo - Auditoría de Cumplimiento	69
Tabla 6 Resultado descriptivo - Adquisiciones Directas	70
Tabla 7 Resultado descriptivo - Servicio de Control Posterior.....	72
Tabla 8 Resultado descriptivo - Cumplimiento de Disposiciones	73
Tabla 9 Tablas cruzadas de Auditoria - Cumplimiento y Adquisiciones Directas	75
Tabla 10 Tablas cruzadas - Servicio de Control Posterior y Adquisiciones Directas.....	77
Tabla 11 Tablas cruzadas - Cumplimiento de Disposiciones y Adquisiciones Directas	79
Tabla 12 Prueba de normalidad - Auditoría de Cumplimiento y Adquisiciones Directas	81
Tabla 13 Prueba de normalidad - Servicios de Control Posterior y Cumplimiento de Disposiciones	84
Tabla 14 Prueba de normalidad - Manejo Administrativo y Transparencia de Procesos Directos	84
Tabla 15 Correlación de Spearman - Auditoría de Cumplimiento y Adquisiciones Directas	86
Tabla 16 Correlación de Spearman - Servicio de Control Posterior y Adquisiciones Directas	87
Tabla 17 Correlación de Spearman - Cumplimiento de Disposiciones y Adquisiciones Directas	88

Índice de gráficos

Gráfico 1 Resultado descriptivo - Auditoría de Cumplimiento	69
Gráfico 2 Resultado descriptivo - Adquisiciones Directas	71
Gráfico 3 Resultado descriptivo - Servicio de Control Posterior	72
Gráfico 4 Resultado descriptivo - Cumplimiento de Disposiciones.....	74
Gráfico 5 Tablas cruzadas - Auditoria de Cumplimiento y Adquisiciones Directas.....	75
Gráfico 6 Tablas cruzadas - Servicio de Control Posterior y Adquisiciones Directas	77
Gráfico 7 Tablas cruzadas - Cumplimiento de Disposiciones y Adquisiciones Directas	79
Gráfico 8 Prueba de normalidad – Auditoría de Cumplimiento.....	82
Gráfico 9 Prueba de normalidad - Adquisiciones Directas	83

Resumen

La tesis de investigación tiene como problemática las exoneraciones de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo el tema “Auditoria de Cumplimiento y Adquisiciones Directas, en Entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018”. La información se obtuvo de cuestionarios realizados a 44 servidores de los Departamentos de Abastecimiento y de los Órgano de Control Institucional de las 6 entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, permitiendo determinar el nivel de relación entre la Auditoria de Cumplimiento y Adquisiciones Directas.

Por otro lado, la investigación tiene un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental –transversal, de alcance correlacional, tal como se mencionó y ejecutó en la técnica de encuesta, instrumento cuestionario, el cual se encontró compuesto por 8 preguntas para la variable “Auditoria de Cumplimiento” y 8 para la variable “Adquisiciones Directas”. Asimismo, como alternativas de respuestas se usó la escala de Likert, el cual dio una confiabilidad de coeficiente positiva considerable y una opinión favorable por parte de los expertos.

Para el análisis e interpretación de los resultados, se utilizó gráficos de barras y tablas de porcentajes; también, para la hipótesis se trabajó con el coeficiente de Rho de Spearman, determinando que existe correlación entre la Auditoria de Cumplimiento y las Adquisiciones Directas, tal y como se afirma mediante un nivel de confianza de 95%.

Palabras Claves:

Auditoria: Inspección o verificación realizada por un auditor con el fin de comprobar los resultados obtenidos y mejorar las operaciones en una organización.

Contratación: Acuerdo mutuo que se realiza con el fin de pactar con una adquisición en escenarios especiales.

Ley: Escrito que contiene lineamientos aplicables al Sector Público, orientado a mejorar la gestión, haciendo que se efectúen en forma oportuna y bajo mejores condiciones.

Abstract

Regarding the development of this research thesis work, there is a national problem of procurement in the State, as is the subject called "Audit of Compliance and Direct Acquisitions in Entities attached to the Ministry of Housing, Construction and Sanitation, 2018", whose information was obtained through surveys conducted as a sample to a total of 44 public servants of the Supply Departments of the 6 entities attached to the Ministry of Housing, Construction and Sanitation, who agrees to be surveyed allowing compliance with the general objective that is to determine the relationship that exists between the Compliance Audit and the Direct Acquisitions in the Entities attached to the Ministry of Housing, Construction and Sanitation, 2018 period.

On the other hand, this research has a quantitative approach, with a non-experimental design and correlational type, as mentioned and implemented in the survey technique, having as an instrument the variable "Direct Acquisitions", having a total of 16 questions surveyed. Likert, as alternatives of answers, the Likert scale was used, which gave a reliability of moderate positive coefficient, in addition a favorable opinion was obtained by the experts to whom their opinion was requested.

Also, for the analysis and interpretation of the results, bar graphs and percentages tables were used, also for the hypothesis we worked with the coefficient Rho Spearman, determining that there is a correlation for the Compliance Audit and Direct Acquisitions, as stated by a 95% confidence level.

Keywords:

Audit: Inspection or verification carried out by an auditor in order to verify the results obtained and improve the operations in an organization.

Contracting: Mutual agreement that is made in order to agree with an acquisitions in special scenarios.

Law: Written document that contains guidelines applicable to the Public Sector, aimed at improving management, ensuring that they are carried out in a timely manner and under better conditions.

Capítulo I: Introducción

1.1) Realidad Problemática

En nuestro país, en Control Gubernamental es ejercido por el Sistema Nacional de Control, el cual está conformado por la Contraloría General de la República – CGR (preside), los Órganos de Control Institucional – OCI, y las Sociedades de Auditoría Externa designadas por la CGR.

Asimismo, la Ley n.º 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control”, expresa que los OCI, deberán realizar el control gubernamental dentro de las instituciones o entidades públicas, a fin de promover el correcto uso y transparencia en la gestión de sus recursos y bienes mediante la ejecución de servicios de control (ya sean simultáneos o posteriores), rigiéndose a los principios de la mencionada Ley.

Por otro lado, el Perú en estos últimos años viene atravesando una situación económica creciente, lo que genera mejoría en condiciones para la población, ello conlleva a que sea necesario contar con una Administración Pública capaz de utilizar dichos recursos de forma eficiente, apoyada de un buen uso de sus instrumentos de gestión, así como también de sus Contrataciones Públicas.

Además, dado el crecimiento en demanda de los bienes, servicios y obras del Estado, este requiere para su desarrollo en funciones, de personal calificado, el que es ejercido por los servidores y funcionarios públicos, basándose en principios de eficiencia, economía, eficiencia, transparencia, entre otros, con la finalidad de garantizar satisfacción en los usuarios,

generando bienestar, brindando calidad, mejores condiciones en las contrataciones públicas, previendo la corrupción.

Por su parte, la corrupción en la gestión pública aumenta a diario, siendo nulas las acciones del gobierno para combatirla, con resultados poco eficientes, generando riesgos en las contrataciones públicas, ya que generan condiciones que perjudican el buen cumplimiento y desarrollo que rige la Ley de Contrataciones del Estado.

Es así que, las adquisiciones que realizan las instituciones o entidades públicas son mal gestionadas, verificándose un estado incapaz de conllevar un buen manejo de la normatividad, siendo estas muy cambiantes y tediosas.

Por ello, en el año 2015, entró en vigencia la Ley n.º 30225 “Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento”, con el fin de establecer normas que maximicen recursos y regule las adquisiciones que demanden de miles y millones de soles, reforzando lineamientos ya sean estos la elaboración de las bases, especificaciones técnicas, etc. Sin embargo, también pueden existir efectos graves si no existe conocimiento de la norma.

En ese sentido, el artículo 5º de la Ley, indica en su literal a) que, las contrataciones que tengan montos iguales o menores a las 8 UITs se encuentran excluidas de su aplicación.

Sobre el particular, si bien dichas contrataciones se encuentran excluidas de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y considerando que éstas representan considerables ingresos de dinero al

Estado, es necesaria la implementación de alguna norma que regula a dichas contrataciones directas.

De este modo, los entes que se encargan de ejercer el control gubernamental deberán encontrarse alertas a fin de detectar posibles desviaciones de cumplimiento que se puedan presentar.

Por lo expuesto, se tomó como objeto de investigación a las entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con el propósito de motivar a que las instituciones públicas muestreadas implementen lineamientos para la correcta gestión en las contrataciones iguales o inferiores a 8 UITs.

Es así que, esta tesis está referida a la “Auditoría de Cumplimiento y Adquisiciones Directas, en entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018”.

1.2) Trabajos previos

Previo al estudio a realizar referente a la Auditoría de Cumplimiento y Adquisiciones Directas, es de mi consideración resaltar algunos aspectos relacionados a estudios e investigaciones realizadas por otros autores, siendo algunos de ellos los siguientes:

1.2.1) Antecedentes de la Auditoría de Cumplimiento:

Aguilar, Luis y Dávila. (2016). En su tesis titulada Diseño de Programa de Auditoría de Cumplimiento en la empresa de transportes Turismo Señor Huamantanga para evaluar los riesgos y efectos de incumplimiento de seguridad vial, Chiclayo, en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, para optar por el título de Contador Público, siendo su objetivo general el diseñar una auditoría de cumplimiento con uso de técnicas y procedimientos en la empresa de transporte interprovincial de pasajeros de Turismo Señor de Huamantanga para evaluar el incumplimiento de la seguridad vial, Chiclayo, concluye que la empresa de transportes Turismo señor de Huamantanga incumple con los principales artículos del TUO del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de tránsito con Decreto Supremo n.º 16-2009-MTC donde mencionan y sobresalen los labores de los choferes cuando se encuentran conduciendo la flota de unidades, exponiendo su vida y la de los pasajeros.

De acuerdo a los descrito en su tesis, se puede mencionar que al no cumplir con los requisitos mínimos y básicos que te expone el Reglamento Nacional de Tránsito, puede ocasionar faltas graves e infracciones monetarias en perjuicio de la empresa de transportes, asimismo, genera malestar por parte de los demandantes, dado que se está poniendo en riesgo la vida de los pasajeros como de los mismos choferes.

Aroca, J. (2016). En su tesis denominada La Auditoría Interna y su incidencia en la gestión de la empresa de transportes Guzmán S.A. de la ciudad de Trujillo de la Universidad Nacional de Trujillo, para obtener el grado de Maestro en Ciencias Económicas, con mención en Auditoría, cuyo generar es determinar de qué forma la auditoría interna incide en la gestión de la empresa de transportes Guzmán S.A. de la ciudad de Trujillo, en el período 2015, concluyendo que el desarrollo de una auditoría interna en la empresa de transportes Guzmán S.A. es buena, respecto al oficio que realiza el auditor interno, dando seguridad razonable a los directivos en relación al cumplimiento de reglas, procedimientos y mejores acciones de negocios.

De acuerdo a los descrito en su tesis, se menciona que el área de Control Interno viene emitiendo recomendaciones para mejores de gestión por los posibles riesgos que se puedan presentar, y la empresa de transporte toma acciones al respecto, cumpliendo a cabalidad con lo recomendado por los auditores, ya que en cumplimiento de la normativa como el de sus procesos internos por parte de todo el personal, lo que genera tranquilidad a los accionistas.

Ullón, M. (2015). En su tesis titulada Auditoria de cumplimiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa Sixmagrícola S.A, Cantón Quevedo, año 2012, de la Universidad Técnica Estatal Quevedo, para lograr el grado de título de ingeniero en contabilidad y auditoría CPA, cuyo objetivo general es determinar la incidencia de la Auditoría de Cumplimiento en las obligaciones tributarias de la empresa Sixmagrícola S.A, Cantón Quevedo, año 2012, concluyendo que el informe de auditoría de cumplimiento tributario al aplicarse a las obligaciones de los contribuyentes permitirá tener una visión global de cómo está manejando las obligaciones frente a la Administración tributaria, evidenciándose la confiabilidad de los procedimientos aplicados.

Concuerdo con lo descrito por el autor en su tesis, dado que, se puede afinar y recalcar que el realizar una auditoría de cumplimiento tributaria puede ayudar a ver el estado real en el que se vienen llevando las obligaciones del contribuyente ante SUNAT, verificando si efectivamente los procesos calculados y utilizados son los adecuados, y de no ser así, implementar mecanismos de control para mejorarlos.

Barrientos, J. (2015). En su tesis titulada la Auditoría de Cumplimiento y su incidencia en la Gestión Pública del centro vacaciones Huampaní, Chosica, período 2014, concluyendo que la información resultante del trabajo de ejecución, permitió establecer que el control posterior realizado por una Auditoría de Cumplimiento incurre en el cumplimiento de las metas en la entidad.

De lo descrito, considero que el realizar un servicio de control posterior va a coadyuvar a determinar el cumplimiento eficiente y eficaz de los procedimientos y procesos en la entidad a beneficio del usuario, puesto que ello se refleja en la etapa de ejecución de dicho servicio de control si en realidad lo que se viene realizando cumple con los principios de legalidad y transparencia en los recursos asignados a la gestión del Centro vacacional Huampaní.

1.2.2) Antecedentes de las Adquisiciones Directas:

Bocanegra, R. (2015). En su tesis denominada Ley de Contrataciones y sus efectos en el Distrito de José Crespo y Castillo, Leoncio Prado, 2014, en la Universidad de Huánuco, para obtener el grado de doctor en Derecho, cuyo objeto general es el determinar de qué manera el control interno influye en los procesos de selección para ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado, concluyendo que se estableció que el control interno interviene de una forma importante frente a los procedimientos de selección para la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado, puesto que al tener un resultado favorable de 95.40%, el cual representa el grado de influencia de las variables X y Y, relacionada con la adecuada aplicación del control interno que deben de efectuar los funcionarios y servidores de la Municipalidad con el fin de llevar a cabo procedimientos de selección objetivos y enmarcados al principio de legalidad.

Conuerdo con lo mencionado en la tesis, puesto que, se puede mencionar que un óptimo sistema de control interno impacta de manera favorable en los controles de una entidad, para este caso en las compras aplicables por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, principalmente el componente de ambiente de control, puesto que, si dicho componente se encuentra muy sólido en la entidad, las contrataciones realizadas por el comité de selección de la entidad, ya sean servidores o funcionarios, llevarán el proceso de una manera adecuada, con buenas prácticas, ciñéndose en los principios de la normativa, mejorando las condiciones no solo en la entidad, sino para los usuarios en general.

Bautista, J. (2015). En su tesis titulada el Proceso de Control y las Compras Directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015, de la Universidad Nacional José María Arguedas, para obtener el título profesional de Licenciado en Administración de Empresas, siendo su objetivo general el determinar la relación que existe entre el proceso de control y las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015, concluyendo que existe relación directa entre el proceso de control y las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, según el resultado de 0.577 (coeficiente de Spearman), el que significa que existe una correlación positiva moderada.

Coincido con lo mencionado en su tesis, dado que, de acuerdo al coeficiente de spearman, indican que la correlación es moderada, es decir, que se vienen aplicando procesos de control en la dirección de Salud Apurímac, Andahuaylas II, y este tiene un impacto favorable, dado que existe cumplimiento de la normatividad y de los procesos establecidos; Sin embargo, eso no significa que haya un eficiencia óptima, es por ello que debería existir un control más permanente en las contrataciones, dado que estos procesos tienen como intermedio recursos del estado, los cuales deben manejarse de una forma transparente y eficiente.

Alvarado, M. (2014). En su tesis denominada El valor referencial y los procesos de selección para las adquisiciones y contrataciones en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas 2006-2010, de la Universidad Nacional de Trujillo, para obtener el grado de maestra en Ciencias Económicas mención en Gestión Pública y Desarrollo Local, cuyo objeto general es el determinar la influencia del valor referencial en la ejecución de los procesos de selección efectuados para las adquisiciones y contrataciones en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, concluyendo que el establecer el valor referencial incidió de manera importante

en el desarrollo de la ejecución de los procedimientos de selección y posteriormente en la eficiencia de la compra pública al beneficiar la provisión de bienes, servicios y obras para el cumplimiento de los objetivos corporativos.

Concuerdo con la opinión del autor al mencionar que el determinar el valor referencial en las Contrataciones del Estado por parte del Órgano encargado de la Contrataciones impacta de una manera muy crucial, dado que, a partir de ello se define el tipo de proceso de contratación que se llevará a cabo y posteriormente la universidad Nacional de Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas no tenga inconvenientes legales por parte del OCI, o del mismo OSCE y pueda brindar calidad de vida a la población, optimizando los recursos con grados de eficiencia.

Justo, C. (2012). En su tesis denominada El Control Interno en los procesos de contrataciones públicas y su influencia en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, período 2009-2010, en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna, para obtener el título profesional de Contador Público, siendo su objetivo general el determinar si el Control Interno en los procesos de contrataciones públicas influye en el cumplimiento de las metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, período 2009-2010, concluyendo que de la verificación de la evaluación se evidenció como área deficiente a la Sub Gerencia de Abastecimiento, por ser el área que se encuentra más expuesta a riesgos potenciales, sensibles de corrupción y/o alteraciones que podrían afectar de forma negativa en los propósitos de la entidad, específicamente en los procedimientos de contratación, los que se encuentran inmersos en inobservancia a la normativa aplicable.

Coincido con lo mencionado en la tesis, puesto que, al realizar un análisis al control interno implementado en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, se evidencia que el Departamento de Abastecimiento es el área más

delicada, dado que, en la que conduce los procesos de contratación y maneja los recursos monetarios con mayor volumen en la Municipalidad.

1.3) Teorías relacionadas al tema

1.3.1) Exposición del marco teórico de Auditoría de Cumplimiento:

Control Gubernamental (Concepto)

Radica en la verificación de los procesos, hechos y efectos en la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia y economía para un óptimo manejo de los bienes y recursos de la institución, cumpliendo con las normas vigentes, evaluando los sistemas de control para una mejora continua, adoptando acciones de prevención y de corrección oportunamente. (Morón, 2013, Control Gubernamental y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, p.293).

El control gubernamental organiza procedimientos íntegros y muy frecuentes, para que las gestiones del estado sean más eficientes en el uso de sus recursos, generando confianza en los ciudadanos, brindando una mejor calidad de vida (Normas Generales de Control Gubernamental, 2014, p.6).

Concepto de Auditoría de Cumplimiento

Es un examen objetivo, sintetizado y profesional que tiene como fin el determinar la medida en que las instituciones sujetas al control, realizan sus actividades de acuerdo a la normatividad, así estas no afecten la transparencia de sus procesos en los que intervienen los bienes y recursos de estado (Manual de Auditoría de Cumplimiento, 2014, p.6).

El concepto dado de la auditoría de cumplimiento, es claro y acertado, ya que, sin su ejecución, no habría un control a los procesos administrativos y no existiría la forma de verificar si los procesos establecidos son desarrollados en el marco de la auditoría aplicable.

Principios en la Auditoría Gubernamental

El desarrollo de una auditoría gubernamental se realiza en concordancia con los principios siguientes:

La universalidad; es la potestad que tienen los OCI dentro de su competencia para poder efectuar, el control sobre todas las actividades de la entidad a la que pertenezca, así como de todos los servidores y funcionarios, cual fuera su jerarquía (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, 2002, p.6).

El carácter integral; es el conjunto de acciones y técnicas que están orientadas a evaluar de manera integral los procesos y operaciones que se encuentre en materia de evaluación en la entidad, en relación a los gastos generados, metas cuantitativas como cualitativas establecidas, con vinculación con las políticas gubernamentales (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, 2002, p.6).

Autonomía funcional; potestad con las que cuentan los OCI al momento de ejercer sus funciones, siendo esta con independencia técnica y libre de influencias, no pudiendo oponerse ningún servidor, funcionario o terceros del ejercicio del control gubernamental (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, 2002, p.7).

Carácter permanente; control como herramienta de vigilancia continua frente a los procesos, operaciones y procedimientos de la entidad (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, 2002, p.7).

Carácter técnico y especializado de control; realizar trabajos bajo exigencias de calidad, consistencia y razonabilidad en el ejercicio, efectuando el control gubernamental en función de la naturaleza de la entidad (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, 2002, p.7).

Legalidad; sujeción íntegra a la normatividad constitucional, legal y reglamentaria en la actuación de los OCI en sus procesos de control (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, 2002, p.7).

Debido proceso de control; el respeto en la observancia de los derechos de las entidades, así como también de las reglas y requisitos establecidos (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, 2002, p.7).

Eficiencia, eficacia y economía; logro de los objetivos del proceso de control, cumpliendo con los estándares de calidad y la óptima utilización de los recursos (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, 2002, p.7).

Oportunidad; que los procesos de control se realicen en las circunstancias debidas y pertinentes a fin de cumplir objetivos (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, 2002, p.7).

Objetividad; las acciones de control se realizan previa evaluación y análisis en base a fundamentos hechos y derechos, evitando información subjetiva (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, 2002, p.7).

Materialidad; potestad de los OCI en realizar sus actuaciones de procesos de control a las transacciones y operaciones de mayor significancia económica o las más relevantes para la entidad (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, 2002, p.7).

Carácter selectivo de control; la realización de procesos de control en las operaciones o actividades más críticas de la entidad, que puedan incurrir en mayores riesgos contra la probidad administrativa (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, 2002, p.7).

Presunción de licitud; se entiende que las autoridades, funcionarios y servidores actuaron observando la normatividad, salvo prueba en contrario (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, 2002, p.8).

Acceso a la información; potestad de los OCI de requerir, examinar y conocer toda la información que concierne a las operaciones de la entidad, aunque esta fuera secreta, siempre y cuando sea necesaria para sus funciones

(Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, 2002, p.8).

Reserva; prohibición de que durante la ejecución del proceso de control se revele información que pueda causar algún daño a la entidad, personal o terceros, dificultando la tarea del Sistema Nacional de Control (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, 2002, p.8).

Continuidad de los procedimientos o actividades de la entidad al momento de la ejecución de un proceso de control (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, 2002, p.9).

Publicidad; difusión oportuna de los resultados de los procesos de control mediante los mecanismos que la Contraloría General de la República considere adecuados (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, 2002, p.9).

Participación Ciudadana; contribución de la población en el ejercicio de los procesos de control gubernamental (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, 2002, p.10).

Flexibilidad; al realizar un proceso de control, se le otorgue prioridad a las metas programadas, respecto a formalismos cuya descuido no incida en la validez de las operaciones, ni que se determinen aspectos relevantes en las decisiones finales (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, 2002, p.9).

Alcance de la Auditoría Gubernamental

Es la verificación, que se realiza a una muestra que fue selectiva de alguna operación en específico y estos deben estar enlazados a las actividades de la entidad, o también a sus actos y resultados que tengan que ser utilizados por recursos para el Estado (Manual de Auditoría de Cumplimiento, 2014, p.7).

Conuerdo con el alcance descrito, puesto que de la evaluación de una auditoría de cumplimiento, ésta debe de ser realizada a hechos que se generen en la entidad auditada y produzcan recursos provenientes del Estado.

Objetivos en una Auditoria de Cumplimiento

De acuerdo a lo mencionado en el Manual de Auditoría de Cumplimiento, se estableció objetivos que ayudarán a establecer la conformidad al momento de aplicar las normas, disposiciones y otras que resulten aplicables a lo auditado, así también, determinará la confiabilidad en los controles implementados por la entidad, para un mejor funcionamiento de sus procesos administrativos, siempre que se encuentren vinculados a la materia a examinar (Ramírez, 2016, p.54).

Etapas de la Auditoria de Cumplimiento

Actividades previas de la Auditoria de cumplimiento

Mediante este punto, en el caso de los Órganos de Control Institucional, en las actividades previas a la ejecución de una auditoría de cumplimiento, se deberá justificar el motivo de la auditoria a realizarse frente a la Contraloría General de la República, posteriormente aprobada la justificación, se procede a realizar en plan de auditoría inicial, describiendo los objetivos generales y específicos, la materia a examinar, los costos, recursos y la base legal aplicable.

Asimismo, se debe contar con la recopilación de la información a la entidad, relacionada a los antecedentes, también con el proyecto de documento que se remitirá a la alta dirección informando en inicio de la auditoría y quienes formarán parte integrante de la comisión auditora. Toda esta información deberá ser consolidada en una carpeta de oficio

Planificación de la Auditoría de Cumplimiento

Es la etapa donde inicia la evaluación de la auditoría de cumplimiento, en el cual te acreditas ante la máxima instancia de la entidad y presentan a la comisión la cual va a desarrollar dicha auditoría, así también conoces los procedimientos de la entidad y te aprueban tu plan de auditoría, la cual será desarrollada en la etapa de ejecución. Esta etapa es crucial en el desarrollo de la auditoría de cumplimiento, porque es donde se aprueba el Plan de Auditoría Definitivo el cual plasma los procedimientos a desarrollar para la identificación de presuntos hechos irregulares y estos se reduzcan, a fin de mejorar los sistemas administrativos en una gestión (Manual de Auditoría de Cumplimiento, 2014, p. 17).

Programa de Auditoría

Este programa es el documento que va a contener todos los objetivos generales, específicos y procedimientos que se aplicarán por medio de los integrantes de la comisión auditora durante el desarrollo de la misma, entendiéndose que los procedimientos son un grupo de técnicas de investigación que contribuirán a verificar como sucedieron los hechos dentro de un determinado proceso que será evaluado dentro de la auditoría en un determinado tiempo (Ramírez, 2016, p.56).

Ramírez (2016) nos indica que:

Técnicas de auditoría.- Son métodos sencillos que se utilizarán por medio de los auditores, a fin de obtener evidencias suficientes y apropiadas que permitan fundamentar su opinión profesional; así también, cada técnica depende de criterio o juicio que dé el auditor, dependiendo del hecho a evaluar en el que se encuentre (p. 65).

Asimismo, dichas técnicas se clasifican por medio de cuatro tipos de evidencias, las que se presentan a continuación:

Evidencia física:

Ésta se aplica cuando existe un contacto directo con los hechos que se requieren comprobar, dejando como evidencia de lo actuado algún documento de respaldo, ya sean fotografías, actas de verificación o informes remitidos al momento por el auditor encargado y refrendados por terceras personas que participen como testigos de los hechos. En este caso, para la obtención de este tipo de evidencia, se aplican las técnicas siguientes:

- ✓ Inspección
- ✓ Observación

Evidencia documental:

Para este punto, se va a aplicar la evidencia documental cuando la documentación ya sea existente y se genere producto de sus procesos de la entidad, estas sean por sus correspondencias (informes, memorandos, cartas, oficios u otros), registros de operaciones como contratos, registros contables y

administrativos y se encuentren vinculados con las actividades que son materia a examinar, para este tipo se aplican las técnicas siguientes:

- ✓ Relevamiento
- ✓ Comprobación
- ✓ Rastreo
- ✓ Revisión selectiva

Evidencia Testimonial:

Este tipo de evidencia se obtiene como consecuencia de entrevistas o declaraciones efectuadas a personas que ha tenido participación en presuntos hechos, utilizándose para este tipo las siguientes técnicas:

- ✓ Indagación
- ✓ Entrevista
- ✓ Encuesta
- ✓ Cuestionario
- ✓ Declaración
- ✓ Confirmación

Evidencia analítica:

Esta información genera el auditor producto de un resultado de alguna verificación, análisis o de un proceso evaluado, los que se sustentan de información que se pueda manejar, este tipo de evidencia se puede realizar con las técnicas siguientes:

- ✓ Análisis
- ✓ Conciliación
- ✓ Tabulación
- ✓ Cálculo
- ✓ Comparación

La Directiva n.º 007-2017-CG de Auditoría de Cumplimiento (2014) nos expresa lo siguiente:

Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento

A través de esta etapa se va a definir cuál va a ser la muestra de la auditoría, desarrollándose los procedimientos de auditoría aprobados mediante el Plan de Auditoría Definitivo, el cual se concluyó en la etapa de planificación, también se va a identificar los posibles riesgos y se plasmará mediante las matrices de deficiencias de control interno o de desviaciones de cumplimiento, lo cual posteriormente se comunicarán mediante formatos de “Notificación de desviaciones de cumplimiento”, así como evaluar los comentarios recibidos, a fin de identificar los presuntos hechos irregulares que se puedan presentar.

Definición de la muestra de auditoría:

Cuando la información a verificarse es voluminosa y excede la capacidad operativa con la que se cuenta en la comisión, por lo que se procede a muestrear la información mediante la utilización de métodos estadísticos establecidos y aprobados por la contraloría General de la República, a través de la directiva del Manual de Auditoría de Cumplimiento, también existen situaciones que por su importancia o materialidad se incluirán directamente en la muestra. Asimismo, en el caso de no utilizarse el método estadístico, se opta por el muestreo no estadístico, el cual se aplicará a una sección discrecional de la información voluminosa a verificarse.

Ejecución del Plan de Auditoría Definitivo (PAD)

Este punto consiste en desarrollar los procedimientos dados en dicho plan de auditoría definitivo, desarrollándose estos a las operaciones específicas y que se encuentren debidamente sustentados y respaldando la opinión profesional expresada por el auditor, a fin de obtener resultados óptimos esperados (Alvarez, 2007, p.77).

Determinación de observaciones

Como resultado del desarrollo de los procedimientos de auditoría que fueron aprobados mediante el Plan de Auditoría Definitivo, se identifican y se comunican las desviaciones de cumplimiento a las presuntas personas que se encuentran comprendidas en los hechos evidenciados, identificando las presuntas responsabilidades, siendo alguna de ellas las siguientes:

- ✓ **Proceso administrativo disciplinario.**
- ✓ **Proceso administrativo sancionador**
 - ✓ **Procesos civiles**
 - ✓ **Procesos penales**

Ramírez (2016), nos indica lo siguiente:

Registro de cierre de la etapa de ejecución

Al finalizar la etapa de ejecución de la auditoría, se procede a registrar mediante el aplicativo informático denominado “Sistema de Control Gubernamental” de la Contraloría General de la República la fecha de conclusión y si existieron limitaciones para realizar las verificaciones en el trabajo de campo (p. 370).

Etapa de elaboración de informe

A través de esta etapa de auditoría, el supervisor y el jefe de comisión deben de elaborar el informe de auditoría, en el cual mencionarán cuales fueron los aspectos relevantes, la identificación de deficiencias de control interno, las observaciones producto de las desviaciones de cumplimiento, las conclusiones y recomendaciones dadas por los auditores, con la finalidad de mejorar los sistemas administrativos y procedimientos de la entidad, las aperturas de los procedimientos administrativos disciplinarios por parte de la Secretaría Técnica de la entidad, sancionadores por parte de la Contraloría General de la República y procesos civiles o penales por parte de la Procuraduría Pública del sector. También, el contenido se debe de expresar de forma coherente, ordenada, teniendo relación con los objetivos específicos aprobados en el Plan de Auditoría Definitivo (p. 370).

Documentos que complementan el informe de auditoría

Aparte del informe de control resultante, se debe de adjuntar al mismo el resumen ejecutivo, mediante el cual se plasma las principales observaciones identificadas y las recomendaciones para mejora de gestión. Asimismo, en el caso que se cuenten con responsabilidades penales, el especialista legal de la comisión realiza una fundamentación jurídica, respecto al señalamiento de las responsabilidades identificadas, desarrollando elementos objetivos que tipifiquen el delito, en la cual las acciones deberán ser coordinadas con la

Procuraduría Pública del sector y esta información será incluida en el informe de control (p. 371).

Evaluación del proceso de la auditoría de cumplimiento

Cuando se culminó el informe de control y se remitió el mismo a la Contraloría General de la República, se realiza una revisión general, con la finalidad de verificar el desempeño de la comisión auditora, posteriormente, la autoridad competente de la Contraloría General de la República, evalúa los criterios aplicados y verifica su aprobación del informe resultante y este pueda ser remitido a la alta dirección de la entidad, la cual se realizó la auditoría de cumplimiento (p.272).

Registros del informe de control y el archivo de la documentación de auditoría

El responsable de la comisión auditora de realizar el registro de la auditoría ingresa el informe de auditoría, a fin de que posteriormente se pueda realizar el seguimiento a la implementación de las recomendaciones identificadas en el informe de control, así también, la documentación de auditoría (papeles de trabajo) se ordenará, codificará y se resguardará para su conservación y custodia por 10 años, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos vigentes, por último, cumpliendo con todo lo mencionado, se procede a realizar el cierre de la auditoría de cumplimiento (p. 272).

1.3.2) *Exposición del marco teórico de Adquisiciones Directas:*

Finalidad de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

Esta ley tiene como finalidad el establecer lineamientos que ayuden a maximizar el valor de los recursos de estado que se derivan de contrataciones públicas, ya sean para bienes, servicios y obras, promoviendo actuaciones por resultados eficientes, generando mejores condiciones en los precios y calidad, así también, permita dar cumplimiento a los fines públicos, generando confianza y mejores condiciones para la población, estando dichos lineamientos fundamentados en los principios que me mencionan en la Ley (Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, 2014, p. 2).

Compras estatales

Son herramientas establecidas que facilitan a la administración pública el cumplimiento de los lineamientos para las contrataciones del estado. Asimismo, adquirir necesidades de forma eficiente, a fin de satisfacer las necesidades que se presenten por parte de los ciudadanos (León, 2016, p. 11).

Cuadro comparativo de la Ley n.º 30225 y sus modificaciones efectuadas con Decreto Legislativo n.º 1341 (2015) nos indican que:

Los principios que presiden la Ley de Contrataciones del Estado

Las contrataciones públicas del Estado se despliegan con fundamento en los principios, sin daño a la aplicación de otros principios generales del derecho público, dichos principios refuerzan los criterios interpretativos al momento de aplicar la Ley y su Reglamento, dichos parámetros que intervienen son los siguientes:

Libertad de concurrencia; libre acceso en la participación de los proveedores para los procesos de contratación que se realicen, evitando exigencias innecesarias y costosas que afecten la libre concurrencia (p.1).

Igualdad de trato; mismas condiciones y oportunidades para todos los proveedores, estando prohibido la ventaja y privilegios, así como el trato discriminatorio o encubierto. (p. 1).

Transparencia; información clara, transparente y coherente proporcionada por las entidades del Estado, con la finalidad de que los procesos de contratación sean de fácil comprensión por los proveedores, desarrollándose con igualdad de trato, sin exceptuar excepciones en el ordenamiento jurídico (p. 1).

Publicidad; la difusión en los procesos de contratación, a fin de promover la libre concurrencia, generando competitividad, facilitando en control (p. 2).

Competencia; disposiciones que determinen una competencia general y efectiva para obtener propuestas ventajosas, satisfaciendo intereses públicos, prohibiéndose la adopción de acciones que restrinjan la misma (p. 2).

Eficacia y eficiencia; las decisiones y los procesos de contratación que se realicen deben estar orientados a las metas y objetivos de la institución, a fin de garantizar los intereses públicos, con condiciones de calidad y dando un buen uso a los recursos (p. 2).

Vigencia tecnológica; los bienes, servicios y obras deben de reunir estándares de calidad y modernidad necesaria, a fin de cumplir con efectividad las finalidades por las que se adquieren por un determinado tiempo de duración, con posibilidad de repotenciarse, de ser el caso (p. 2).

Sostenibilidad ambiental y social; en el desarrollo de los procesos de contratación pública se deben considerar criterios y acciones que contribuyan a la conservación medioambiental, social y de desarrollo humano (p. 2).

Equidad; Las prestaciones y los derechos deben tener equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las potestades que corresponden al Estado en la gestión de provecho general (p. 2).

Supuestos excluidos de aplicación sujetos a supervisión:

Se encuentran excluidos de aplicación de la Ley pero sujetas de supervisión por parte del Organismo Superior de las Contrataciones del Estado (OSCE), los siguientes:

Las contrataciones públicas cuyos montos sean igual o menor a 8 unidades impositivas tributarias (UIT) al momento de las operaciones, no siendo aplicable a las contrataciones de bienes y servicios que se encuentren dentro del catálogo electrónico del acuerdo marco.

Contrataciones de servicios públicos, solo cuando no exista posibilidad de contratar con más de un (1) proveedor.

Convenios de colaboración suscrito entre entidades, siempre y cuando estas brinden los bienes, servicios u obras propias de función que por Ley de obliga y estas no se realicen con fines de lucro.

Contrataciones que se realicen de acuerdo a exigencias de una organización internacional, estados o entidades cooperantes que se deriven por donaciones efectuadas, siempre que estas representen por lo menos el 25% del monto total de la contratación involucrada en el convenio suscrito para tal fin.

Contrataciones que realice el estado con otros estados.

Contrataciones realizadas con proveedores que se encuentren como no domiciliados en el país y se acredite la imposibilidad de contratar a través de los métodos descritos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Paredes (2013), nos indica que:

Para los registros de órdenes de compra y órdenes de servicio las entidades registrarán y publicarán a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) todas las generadas durante el mes, así como las anuladas, debiendo respetar los correlativos establecidos por la Entidad, contando con un plazo máximo de diez días hábiles del mes siguiente.

El registro realizado en el SEACE se efectúa en el módulo del SEACE, habilitado para tal fin, relleno entre otros, la información siguiente: Datos entidad, disponibilidad de recursos, órdenes de compra y de servicio, datos de contratación y información de contratista.

Dicha información debe ser igual al documento emitido en físico, bajo responsabilidad del servidor o funcionario encargado del registro. Asimismo, los encargados de la Entidad para el registro de la información en el SEACE que distorsionen la documentación aprobada asumirán responsabilidad administrativa, civil o penal de acuerdo a la normatividad vigente.

Dicha información registrada, debe de contener los montos totales de la contratación efectuada, independientemente de su agrupación por ítems (p. 19).

1.4) Marco conceptual

Comisión auditora

Equipo de profesionales auditores que conforman la comisión a fin de realizar una auditoría, de conformidad con las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República, u otros lineamientos externos, dicha comisión está integrada por integrantes, jefe de comisión, especialista legal, supervisor, y otros que se consideren pertinentes (Yábar, 2016, p. 375).

Control

Revisión realizada a alguna actividad específica, con el fin de comprobar el cumplimiento transparente y adecuado de lo actuado (Córdova, 2009, p. 19)

Control Interno

Son los actos que le corresponden a la entidad a través de sus procesos, es decir, titular de la entidad, funcionarios y responsables, con la finalidad de evaluar y supervisar su eficiencia, eficacia y calidad del servicio en beneficio de la población (Yábar, 2016, p. 376).

Evidencia

Información que utiliza el profesional auditor para llegar a una conclusión en las que basa su opinión de experto, el cual se encontrará sustentado en el informe de control, siendo este suficiente y apropiado (Yábar, 2016, p. 376).

Muestra de auditoría

Aplicación de procedimientos de auditoría en un porcentaje menor a su totalidad, siendo ésta la información más material y relevante que ayudará a el profesional auditor a obtener información suficiente y apropiada, mediante el cual podrá basar sus conclusiones (Córdova, 2009, p. 18).

Materialidad

Es la valoración del error que podrían afectar las decisiones de los usuarios, así como también se denomina a los procesos que generan una cantidad razonable de valor (Córdova, 2009, p. 20)

Riesgo

Probabilidad que se genere un hecho y este perjudique el logro de las metas institucionales en una entidad (Yábar, 2009, p. 375).

Transparencia

Responsabilidad de los colaboradores de la entidad del permitir que sus actos de gestión sean realizados con claridad y se encuentren evidenciados, con la finalidad de conocer su desarrollo de forma práctica, generando eficacia y eficiencia en sus fines institucionales (Córdova, 2009, p. 20).

Técnicas de auditoría

Métodos prácticos de exploración que utiliza el profesional auditor, a fin de obtener evidencia el cual le permita fundamentar su opinión de experto, de acuerdo al escenario en el que se encuentre (Yábar, 2016, p. 275).

Servicio de control posterior

Son procesos que se realizan con la finalidad de realizar verificaciones a los actos, procedimientos y resultados que se realizan en una entidad, resguardando el buen uso de los bienes y recursos en la institución (Normas Generales de Control Gubernamental, 2014, p.6).

Supervisión

Vigilancia de una acción o actividad determinada, realizada por una persona, una autoridad o varias que se encuentren capacitadas y acreditadas para dichas funciones (Córdova, 2009, p 15).

Proveedor

Personal natural o jurídica que suministra bienes o servicios a la otra parte, a fin de satisfacer la necesidad existente para el beneficio de ambas partes (Ley de Contrataciones del Estado, 2014, p. 2)

Procedimiento de selección

Modalidades de contratación en las entidades públicas al momento de requerir de algún bien, servicio u obra, por un monto mayor a ocho “8 UIT” (Ley de Contrataciones del Estado, 2014, p. 5)

Fraccionamiento

Significa el dividir en fracciones compras previsibles, con la finalidad de evadir procedimientos de selección de contrataciones administrativas (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, 2015, p. 2)

Comité

Un grupo de personas designadas y autorizadas para llevar el manejo de una labor determinada, actuando en representación de un colectivo.

Comité especial

Son los responsables de llevar a cabo la realización de un procedimiento selección una contratación pública, tendiendo a su cargo organización y ejecución de dicho proceso hasta el otorgamiento de buena pro.

Área usuaria

Es el área o la unidad orgánica en un empresa o entidad encargada de requerir de algún bien, servicio u otro que requiera para el cumplimiento de sus metas programadas y no programadas.

Exoneración

Liberación en el cumplimiento de alguna normativa específica establecida, beneficiando de libre aplicación a los exonerados.

Gestión pública

Especialidad que se orienta en la correcta y eficiente administración de los recursos y bienes del Estado, con el propósito de satisfacer las necesidades requeridas por la población, impulsando el crecimiento y desarrollo del país.

Gestión por procesos

Es una regla de gestión compuesta por los avances tecnológicos y metodologías de prácticas, cuyo objetivo es generar eficiencia y eficacia, optimizando procesos y generando productividad en la organización.

Contrato

Acuerdo entre las dos partes, para regular la contraprestación de un bien, servicio u obra, asimismo para modificar o extinguir una relación contractual.

Expediente de contratación

Un conjunto de documentación en el cual se encuentran evidenciados todos los actuados realizados en un procedimiento de contratación de un bien o un servicio, desde requerimiento del área usuaria o unidad orgánica hasta el cierre del contrato.

Requerimiento

Solicitud por parte del área usuaria o unidad orgánica mediante el cual formaliza su necesidad, la que comprende las especificaciones técnicas o los términos de referencia, precisando perfil y características relevantes en la prestación a requerirse.

Orden de servicio

Documentación que es emitida por el Departamento de Abastecimiento, en la cual se formaliza la prestación de un servicio, ya sea un servicio general o servicios de consultoría requerida por diferentes áreas usuarias o unidades orgánicas.

Orden de compra

Documentación que es emitida por el Departamento de Abastecimiento, en la cual se formaliza la prestación de un bien solicitada por diferentes áreas usuarias o unidades orgánicas.

1.5) Formulación del problema

1.5.1) Problema general

¿Cuál es el nivel de relación entre auditoría de cumplimiento y adquisiciones directas en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018?

1.5.2) Problema específico

¿Cuál es el nivel de relación entre servicio de control posterior y adquisiciones directas en las Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018?

¿Cuál es el nivel de relación entre cumplimiento de disposiciones y adquisiciones directas de las entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018?

1.6) Justificación del estudio

El motivo por el cual se eligió este tema de investigación, fue porque actualmente la todas las Entidades del estado se rigen en aplicación a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento al momento de adquirir algún bien, servicio u obra, dado que esta contiene los principios y lineamientos de contratación. Sin embargo, las contrataciones menores o iguales a 8 UIT se encuentran excluidas de aplicación, generando que cada Entidad de oficio regule dichas contrataciones, generando el riesgo de que dichos procedimientos de selección no se estén llevando de una manera óptima, transparente, incurriendo en irregularidades y limitando mejores condiciones de precio, calidad, dándole un uso inadecuado de los recursos de la Entidad.

1.7) Hipótesis

1.7.1) Hipótesis general

Existe relación entre auditoría de cumplimiento y adquisiciones directas en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018.

1.7.2) Hipótesis específica

Existe relación entre servicio de control posterior y adquisiciones directas en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018.

Existe relación entre cumplimiento de disposiciones y adquisiciones directas en Entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018.

1.8) Objetivos

1.8.1) Objetivo general

Determinar el nivel de relación entre auditoría de cumplimiento y adquisiciones directas en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018.

1.8.2) Objetivos específicos

Determinar el nivel de relación entre servicio de control posterior y adquisiciones directas en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018.

Determinar el nivel de relación entre cumplimiento de disposiciones y adquisiciones directas en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018.

Capítulo II: Método

2.1) Tipo de estudio

Alcance de la investigación

Para el desarrollo del trabajo de investigación se utilizó el alcance de investigación correlacional, ya que su finalidad es conocer el grado de relación entre mis dos variables en una muestra en particular.

En relación a lo anterior, se puede añadir que, para la evaluación del grado de relación de las dos variables, en primer lugar, se mide cada una por separado, luego se cuantifican, analizan y después se verifican las vinculaciones. Dichas vinculaciones se respaldan en la hipótesis sometida a prueba (Hernández, 2014, p. 93).

2.2) Diseño de investigación

El desarrollo del presente trabajo de investigación es no experimental, dado que en la investigación se va a observar las situaciones tal cual suceden en su contexto natural para su posterior análisis, es decir, que no se va a manipular intencionalmente las variables, e influir en ellas, puesto que ya sucedieron (Hernández, 2014, p. 152).

Asimismo, su diseño de investigación es transeccional o transversal-correlacional, puesto que se va a recolectar o recoger datos en un solo momento, con la finalidad de describir las dos variables y analizar la interrelación en un momento determinado, fundamentándose en planteamientos e hipótesis correlacionales (Hernández, 2014, p. 154).

2.3) Operalización de variables

Variable 1: Auditoría de Cumplimiento

Es la comprobación de operaciones financieras, administrativas, económicas o de otra índole de una entidad, a fin de establecer la fiable realización de sus actos y operaciones conforme a las normas legales, reglamentarias u otros procedimientos aplicables, practicándose esta mediante revisiones de documentación que sustentan las operaciones realizadas, verificando si se practicaron los procedimientos utilizados de forma efectiva y son adecuados para el logro de las metas institucionales (Blanco, 2006, p.189)

Variable 2: Adquisiciones Directas

Acuerdos entre un proveedor y la Entidad para realizar una adquisición por un monto menor o igual a 8 UIT, el cual se concreta mediante una orden de servicios, de compra, contrato o similar, a fin de satisfacer la necesidad surgida por la Entidad (Alvarado, 2015, p. 11).

CUADRO DE OPERALIZACIÓN DE VARIABLES

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y ADQUISICIONES DIRECTAS, EN ENTIDADES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, 2018					
Variable	Operalización de variables				
	Dimensiones	Indicadores	Escala	Técnica	Instrumento
Auditoría de Cumplimiento	Servicio de control posterior	Planificación	Likert	Encuesta	Cuestionario
		Trabajo de campo			
		Elaboración de informe			
		Recomendaciones de auditoría			
	Cumplimiento de disposiciones	Normatividad			
		Técnicas de auditoría			
		Instrumentos de fiscalización			
		Señalamiento de responsabilidad			
Adquisiciones Directas	Manejo administrativo	Eficiencia en las adquisiciones directas	Likert	Encuesta	Cuestionario
		Cumplimiento de metas			
		Gestión por procesos			
		Optimizar recursos			
	Transparencia de procesos directos	Optimizar precios			
		Satisfacción de proveedores			
		Confianza empresarial			
		Pluralidad de proveedores			

Fuente: Elaboración propia

2.4) Población, muestreo y muestra

2.4.1) Población

De acuerdo a Hernández (2014) el significado de población es un conjunto global de los casos que se están investigando y que tienen las mismas características (p. 174).

Se determinó que la población para el desarrollo de la tesis en investigación se encuentra conformada por las Entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, teniendo como universo poblacional a 50 personas de las oficinas del Departamento de Abastecimiento y los Órgano de Control Institucional, entre asistentes, auditores, supervisores y jefes.

2.4.2) Muestreo

El tipo de muestreo que se utilizó para el desarrollo de la tesis en investigación es de rama probabilística, dado que todos los elementos que conforman mi población tienen la misma posibilidad de ser escogidos para la muestra del trabajo, mediante una selección mecánica de las unidades de muestreo/ análisis.

2.4.3) Muestra

La muestra es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población (Hernández, 2014, p. 175).

La muestra utilizada para el desarrollo de la tesis en investigación será determinada utilizando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{50 * 1.96^2 * 0.50 * (1-0.50)}{(50-1) * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.50 * (1-0.50)}$$

En donde:

n: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población

Z: Valor de la distribución normal estandarizada, correspondiente al nivel de confianza, siendo el 95%, Z=1.96

e: Máximo error permisible, siendo 5%.

p: Proporción de población que tiene característica que interesa medir, 050.

q: Proporción de población que no tiene característica que nos interesa medir, 050.

Es así que, realizando el cálculo de los datos, insertando "50" como tamaño de mi población, se determinó el tamaño de la muestra, siendo el resultado el siguiente:

$$n = 44.3438914$$

Asimismo, la determinación de la población se muestra en el cuadro de a continuación:

Entidades adscritas al MVCS	Personal de los Departamentos de Abastecimiento y Órgano de Control Institucional
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN)	8
Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO)	9
Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS)	6
Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)	13
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL)	5
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)	9
Total	50

Fuente: Elaboración propia

2.5) Técnicas e instrumentos de recolección de datos y validez.

Se utilizó para el desarrollo de la tesis en investigación la técnica de recolección de datos encuesta, y como instrumento el cuestionario. El mencionado instrumento utilizado contiene preguntas orientadas al objeto del

estudio de investigación, encuestando dichas preguntas a la cantidad de colaboradores resultantes del cálculo de aplicado a la población. Asimismo, el formato se encuentra escrito de forma interrogativa, aplicando como alternativas de respuesta la escala de Likert, la que cuenta con 5 posibles respuestas.

El instrumento para el desarrollo de la tesis en investigación se encuentra validado por 3 docentes (2 expertos en la materia y 1 experto metodólogo), siendo estos los siguientes:

Tabla 1 Validación de expertos

Docentes	Especialidad	Opinión¹
CPC. Donato Díaz Díaz	Tributación - Auditoría	Suficiencia
CPC. Gonzales Matos Marcelo Dante	Finanzas	Suficiencia
CPC. Arturo Jaime Zúñiga Castillo	Metodólogo	Suficiencia

Fuente: Elaboración propia

2.6) Método de análisis de datos

En el desarrollo de la tesis en investigación se tuvo de objetivo el “Determinar el nivel de relación entre auditoría de cumplimiento y adquisiciones directas en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018, habiéndose desarrollado un estudio cuantitativo.

Asimismo, se realizó dicho estudio cuantitativo, con la finalidad de utilizar la recolección de datos para probar la hipótesis, realizándola con medición numérica, cálculos y análisis estadísticos.

2.7) Aspectos éticos

¹ Suficiencia: Cuando el ítem planteado es aplicable y suficiente a la medición de la dimensión.

En todo el desarrollo de la tesis en investigación, se dio estricto cumplimiento a la ética profesional, acatando los principios, normas, lineamientos y regulaciones desde un punto de vista teórico hasta el práctico.

Así también, se tomó en consideración para su aplicación los principios de Objetividad, compromiso, competitividad, responsabilidad, honestidad, ética, sinceridad y transparencia.

Capítulo III: Resultados

3.1) Análisis de confiabilidad del instrumento

3.1.1) Variable de Auditoría de Cumplimiento

Para realizar la validación de la primera variable, el instrumento a utilizar será el Alpha de Cronbach, el cual permitirá determinar la correlación entre las variables y la fiabilidad del mismo a través del instrumento (cuestionario).

El instrumento (cuestionario) a validar se encuentra comprendido por 8 ítems, siendo el tamaño de la muestra 44 encuestados, así también, el nivel de confiabilidad de la investigación es de 95%. Por lo que, para determinar el nivel de confiabilidad con el Alpha de Cronbach se usó el software estadístico SPSS versión 24.

Siendo el resultado el siguiente:

<i>Resumen de procesamiento de casos</i>			
		N	%
Casos	Válido	44	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	44	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 2 Alpha de Cronbach – Auditoría de Cumplimiento

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,885	8

Discusión:

La escala de instrumento de fiabilidad irá en aumento conforme el valor de Alpha de Cronbach se acerque más al valor máximo "1". Así también, se consideró que para garantizar la fiabilidad de escala, el valor del Alpha de Cronbach sea mayor a 0,8. En ese contexto, habiéndose efectuado el cálculo del Alpha de Cronbach, se obtuvo como valor del instrumento 0,885, concluyendo que dicho instrumento es altamente confiable.

Validez ítem por ítem

<i>Estadísticas de total de elemento</i>				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación de total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si de el elemento se ha suprimido
El Órgano de Control Institucional realiza una planificación para el adecuado desarrollo de un servicio de control posterior.	26,1364	31,981	,736	,863
En el trabajo de campo se cumple con el desarrollo del plan de auditoria definitivo para un correcto servicio de control posterior.	26,0000	34,000	,696	,869
La elaboración de los informes de auditoría comprenden las irregularidades evidenciadas en el servicio de control posterior.	26,0909	32,178	,665	,870

Los servicios de control posterior realizados contienen recomendaciones de auditoría que eliminen la causa para una mejora de gestión.	25,7727	33,622	,510	,886
Se vienen cumpliendo las disposiciones que conllevan a una correcta aplicación de la normatividad.	26,1136	30,940	,777	,858
La comisión auditora utiliza las técnicas de auditoría en la auditoría de cumplimiento, generando cumplimiento de disposiciones.	25,6818	32,734	,639	,872
La comisión auditora gestiona como instrumento de fiscalización la circularización de información en la auditoría de cumplimiento.	25,6591	35,067	,497	,885
El señalamiento de responsabilidades para la auditoría de cumplimiento varía dependiendo el grado de responsabilidad identificado, frente al cumplimiento de disposiciones.	26,0000	29,535	,750	,861

3.1.2) Variable de Adquisiciones Directas

Para realizar la validación de la segunda variable, el instrumento a utilizar será el Alpha de Cronbach, el cual permitirá determinar la correlación entre las variables y la fiabilidad del mismo a través del instrumento (cuestionario).

El instrumento (cuestionario) a validar se encuentra comprendido por 8 ítems, siendo el tamaño de la muestra 44 encuestados, así también, el nivel de confiabilidad de la investigación es de 95%. Por lo que, para determinar el nivel de confiabilidad con el Alpha de Cronbach se usó el software estadístico SPSS versión 24.

Siendo el resultado el siguiente:

<i>Resumen de procesamiento de casos</i>			
		N	%
Casos	Válido	44	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	44	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 3 Alpha de Cronbach – Adquisiciones Directas

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,828	8

Discusión:

La escala de instrumento de fiabilidad irá en aumento conforme el valor de Alpha de Cronbach se acerque más al valor máximo “1”. Así también, se consideró que para garantizar la fiabilidad de escala, el valor del Alpha de

Cronbach sea mayor a 0,8. En ese contexto, habiéndose efectuado el cálculo del Alpha de Cronbach, se obtuvo como valor del instrumento 0,828, concluyendo que dicho instrumento es altamente confiable.

Validez ítem por ítem

<i>Estadísticas de total de elemento</i>				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación de total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si de el elemento se ha suprimido
En la entidad, la eficiencia en las adquisiciones directas está determinado por un buen manejo administrativo.	26,6136	18,708	,706	,784
La entidad gestiona las adquisiciones directas de acuerdo a su real necesidad para el cumplimiento de metas.	26,7500	22,099	,452	,821
La gestión por procesos que practica la entidad se ve reflejado en su manejo administrativo de las adquisiciones directas.	26,2955	21,376	,506	,814

La entidad en el proceso de adquisiciones directas, para un buen manejo administrativo evalúa las cotizaciones de los proveedores generando optimización de recursos.	26,8409	20,881	,568	,806
Los estudios de mercado realizados en los procesos de adquisiciones directas generan la optimización de precios, generando transparencia en procesos directos.	26,3182	22,129	,456	,820
La entidad establece perfiles generales creando satisfacción de proveedores, promoviendo la transparencia en los procesos directos.	26,4318	19,460	,638	,795
La entidad viene publicando sus procesos de adquisiciones directas en el SEACE con transparencia, generando confianza empresarial en los proveedores.	26,4545	22,951	,461	,820

Los expedientes de adquisiciones directas de la entidad contienen pluralidad de proveedores generando transparencia en los procesos directos.

3.1.2) Variable de Auditoría de Cumplimiento y Adquisiciones Directas

Para realizar la validación de las dos variables, el instrumento a utilizar será el Alpha de Cronbach, el cual permitirá determinar la correlación entre las ambas y la fiabilidad del mismo a través del instrumento (cuestionario).

El instrumento (cuestionario) a validar se encuentra comprendido por el total de los 16 ítems, siendo el tamaño de la muestra 44 encuestados, así también, el nivel de confiabilidad de la investigación es de 95%. Por lo que, para determinar el nivel de confiabilidad con el Alpha de Cronbach se usó el software estadístico SPSS versión 24.

Siendo el resultado el siguiente:

<i>Resumen de procesamiento de casos</i>			
		N	%
Casos	Válido	44	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	44	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 4 Alpha de Cronbach – Auditoría de Cumplimiento y Adquisiciones Directas

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,924	16

Discusión:

La escala de instrumento de fiabilidad irá en aumento conforme el valor de Alpha de Cronbach se acerque más al valor máximo “1”. Así también, se consideró que para garantizar la fiabilidad de escala, el valor del Alpha de Cronbach sea mayor a 0,8. En ese contexto, habiéndose efectuado el cálculo del Alpha de Cronbach para las dos variables, se obtuvo como valor del instrumento 0,924, concluyendo que dicho instrumento es altamente confiable.

Validez ítem por ítem

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
El Órgano de Control Institucional realiza una planificación para el adecuado desarrollo de un servicio de control posterior.	56,45	108,812	,734	,917
En el trabajo de campo se cumple con el desarrollo del plan de auditoría definitivo para un correcto servicio de control posterior.	56,32	112,362	,698	,918
La elaboración de los informes de auditoría comprenden las irregularidades evidenciadas en el servicio de control posterior.	56,41	108,433	,703	,918

Los servicios de control posterior realizados contienen recomendaciones de auditoría que eliminen la causa para una mejora de gestión.	56,09	112,643	,487	,924
Se vienen cumpliendo las disposiciones que conllevan a una correcta aplicación de la normatividad.	56,43	106,298	,803	,915
La comisión auditora utiliza las técnicas de auditoría en la auditoría de cumplimiento, generando cumplimiento de disposiciones.	56,00	109,628	,670	,919
La comisión auditora gestiona como instrumento de fiscalización la circularización de información en la auditoría de cumplimiento.	55,98	113,604	,545	,922
El señalamiento de responsabilidades para la auditoría de cumplimiento varía dependiendo el grado de responsabilidad identificado, frente al cumplimiento de disposiciones.	56,32	103,943	,768	,916
En la entidad, la eficiencia en las adquisiciones directas está determinado por un buen manejo administrativo.	56,25	108,703	,689	,918
La entidad gestiona las adquisiciones directas de acuerdo a su real necesidad para el cumplimiento de metas.	56,39	115,080	,519	,923

La gestión por procesos que practica la entidad se ve reflejado en su manejo administrativo de las adquisiciones directas.	55,93	114,158	,533	,922
La entidad en el proceso de adquisiciones directas, para un buen manejo administrativo evalúa las cotizaciones de los proveedores generando optimización de recursos.	56,48	112,441	,622	,920
Los estudios de mercado realizados en los procesos de adquisiciones directas generan la optimización de precios, generando transparencia en procesos directos.	55,95	114,975	,532	,922
La entidad establece perfiles generales creando satisfacción de proveedores, promoviendo la transparencia en los procesos directos.	56,07	108,809	,705	,918
La entidad viene publicando sus procesos de adquisiciones directas en el SEACE con transparencia, generando confianza empresarial en los proveedores.	56,09	118,410	,435	,924
Los expedientes de adquisiciones directas de la entidad contienen pluralidad de proveedores generando transparencia en los procesos directos.	56,16	111,160	,650	,919

3.2) Resultados descriptivos

3.2.1) A nivel de variable – Auditoría de Cumplimiento

Tabla 5 Resultado descriptivo - Auditoría de Cumplimiento

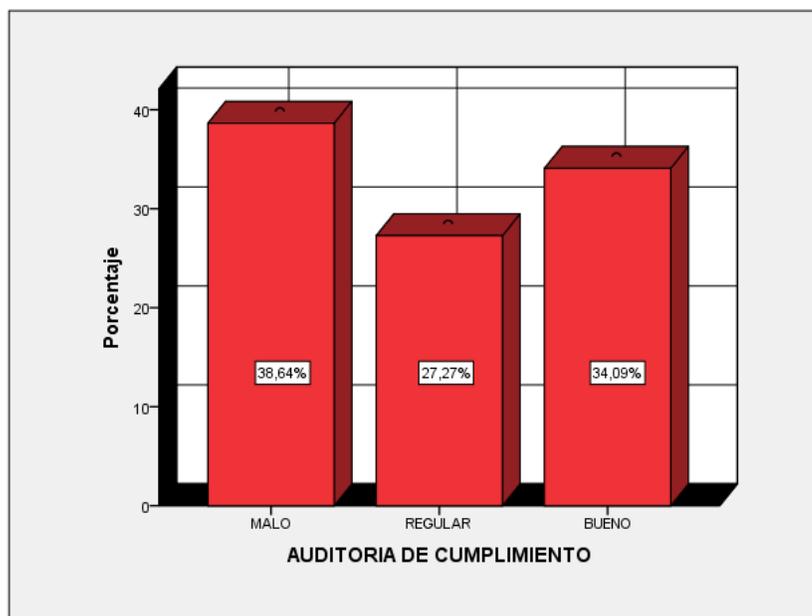
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MALO	17	38,6	38,6	38,6
	REGULAR	12	27,3	27,3	65,9
	BUENO	15	34,1	34,1	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Interpretación:

De la tabla n.º 8, se puede apreciar la frecuencia de los niveles alcanzados respecto a la variable de auditoría de cumplimiento, precisando que del total de los 44 encuestados, 17 indicaron que en las entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento el proceso de auditoría de cumplimiento es malo, 12 mencionaron que es regular, mientras que 15 precisan que si es bueno el proceso de auditoría de cumplimiento.

Gráfico 1 Resultado descriptivo - Auditoría de Cumplimiento



Interpretación:

Del gráfico 1 de la variable de auditoría de cumplimiento, del total de 44 encuestados, el 38,64 % indicaron que en las entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018, el proceso de auditoría de cumplimiento es malo, mientras que el 27,27% precisan que regular y el 34,09% mencionan que el proceso de auditoría de cumplimiento si es bueno.

Tabla 6 Resultado descriptivo - Adquisiciones Directas

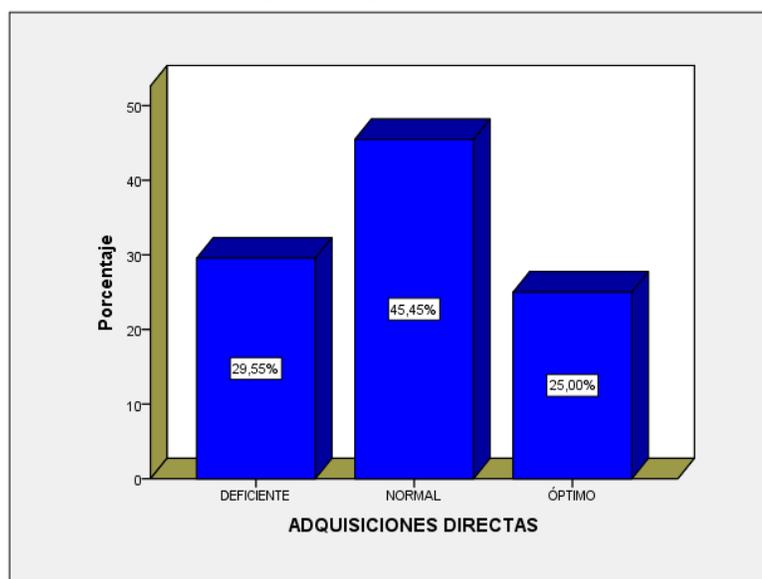
ADQUISICIONES DIRECTAS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFICIENTE	13	29,5	29,5
	NORMAL	20	45,5	75,0
	ÓPTIMO	11	25,0	100,0
	Total	44	100,0	100,0

Interpretación:

De la tabla n.º 5, se puede visualizar la frecuencia agrupada de los niveles logrados respecto a la variable de adquisiciones directas, en la cual del total de 44 encuestados, 13 indicaron que las adquisiciones directas en las entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018, son deficientes, en cambio 20 manifestaron que son normales y 11 declararon que existe un nivel óptimo.

Gráfico 2 Resultado descriptivo - Adquisiciones Directas



Interpretación:

Del gráfico 2 de la variable de adquisiciones directas, del total de 44 encuestados, el 29,55% indicaron que en las entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018, las adquisiciones directas son deficientes, mientras que el 45,45% precisan que las adquisiciones se realizan normal y el 25,00% mencionan que las adquisiciones directas son óptimas.

3.2.2) A nivel de dimensión – Servicio de control posterior y cumplimiento de disposiciones

Tabla 7 Resultado descriptivo - Servicio de Control Posterior

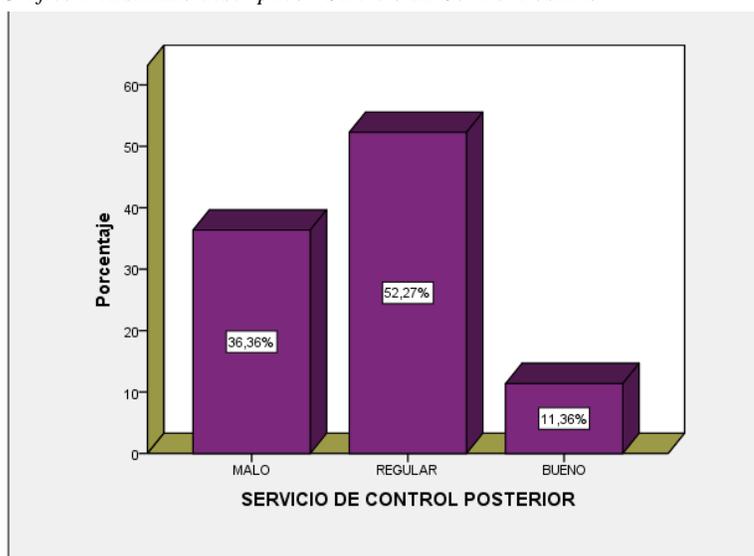
SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MALO	16	36,4	36,4	36,4
	REGULAR	23	52,3	52,3	88,6
	BUENO	5	11,4	11,4	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Interpretación:

De la tabla n.º 6, se puede ver la frecuencia agrupada de los niveles logrados respecto a la dimensión de servicio de control posterior, en la cual del total de 44 encuestados, 16 indicaron que la aplicación del servicio de control posterior en las entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018, son malos, en cambio 23 manifestaron que son regulares y 5 declararon que son buenos.

Gráfico 3 Resultado descriptivo - Servicio de Control Posterior

**Interpretación:**

Del gráfico 3 de la dimensión de servicio de control posterior, del total de 44 encuestados, el 36,36% indicaron que en las entidades adscritas al Ministerio

de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018, la aplicación de los servicios de control posterior son malos, mientras que el 52,27% precisan que los servicios de control posterior se realizan de forma regular y el 11,36% mencionan que si son buenas.

Tabla 8 Resultado descriptivo - Cumplimiento de Disposiciones

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MALO	13	29,5	29,5
	REGULAR	17	38,6	68,2
	BUENO	14	31,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0

Interpretación:

De la tabla n.º 7, se puede ver la frecuencia agrupada de los niveles logrados respecto a la dimensión de cumplimiento de disposiciones, en la cual del total de 44 encuestados, 13 indicaron es malo el cumplimiento de disposiciones en las entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018, en cambio 17 manifestaron el cumplimiento de disposiciones es regular y 14 declararon que el cumplimiento es bueno.

Gráfico 4 Resultado descriptivo - Cumplimiento de Disposiciones



Interpretación:

Del gráfico 4 de la dimensión de cumplimiento de disposiciones, del total de 44 encuestados, el 29,55% indicaron que es bueno el cumplimiento de disposiciones en las entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018, mientras que el 38,64% precisan que es regular y el 31,82% mencionan que el cumplimiento de disposiciones es malo.

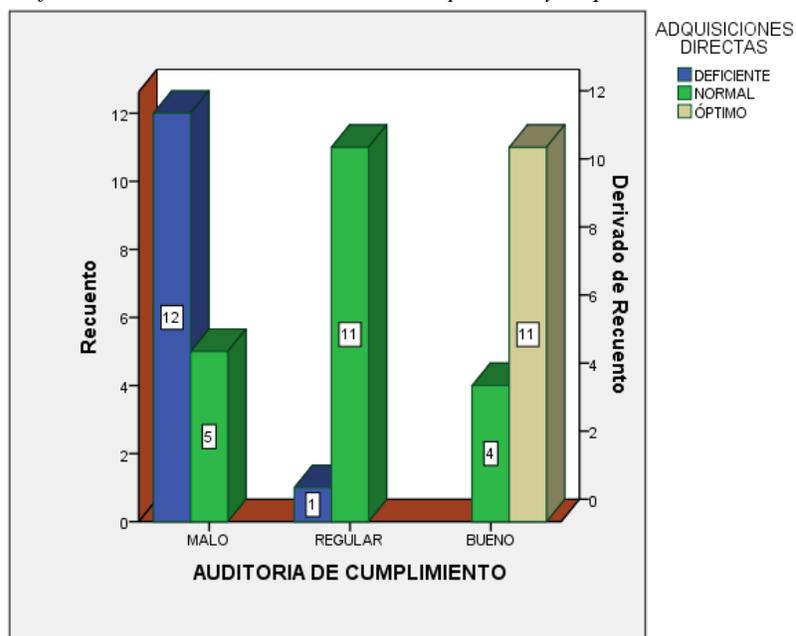
3.3) Tablas cruzadas o de contingencias

3.3.1) A nivel de variables – Auditoria de Cumplimiento y Adquisiciones Directas

Tabla 9 Tablas cruzadas de Auditoria - Cumplimiento y Adquisiciones Directas

		ADQUISICIONES DIRECTAS			Total	
		DEFICIENTE	NORMAL	ÓPTIMO		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	MALO	Recuento	12	5	0	17
		% del total	27,3%	11,4%	0,0%	38,6%
	REGULAR	Recuento	1	11	0	12
		% del total	2,3%	25,0%	0,0%	27,3%
	BUENO	Recuento	0	4	11	15
		% del total	0,0%	9,1%	25,0%	34,1%
Total	Recuento	13	20	11	44	
	% del total	29,5%	45,5%	25,0%	100,0%	

Gráfico 5 Tablas cruzadas - Auditoria de Cumplimiento y Adquisiciones Directas



Interpretación:

De la tabla n.º 9 y del gráfico 5 se puede visualizar la relación de las variables auditoría de cumplimiento y adquisiciones en las entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018. Así también, se refleja que del total de 44 encuestados, se interpreta que:

17 personas mencionaron que el proceso de auditoría de cumplimiento es malo, entre ellos, 12 consideran que las adquisiciones directas son deficientes y 5 que son normales.

12 personas precisaron que el proceso de auditoría de cumplimiento es regular, entre ellos, 1 creen que las adquisiciones directas es deficiente y 11 que son normales.

15 personas mencionaron que el proceso de auditoría de cumplimiento es bueno, entre ellos, 4 consideran que las adquisiciones directas son normales y 11 que son óptimas.

Asimismo, se menciona que en algunas Entidades adscritas al MVCS, se ejecutan procesos malos de auditorías de cumplimiento, puesto que su enfoque en su muestra de auditoría no estaría relacionado a las adquisiciones directas, desarrollándose dichas adquisiciones sin supervisión alguna, generando riesgos en sus procesos, causando la malas gestiones en las adquisiciones directas, las cuales no se encuentran orientadas a los objetivos de la Institución, dándose desviaciones en su cumplimiento, favoreciendo a los ejecutores logísticos y beneficiando a proveedores, sobrevalorando el valor referencial sin resguardar los recursos institucionales.

Por otro lado, en otras Entidades adscritas al MVCS, precisan que las auditorías de cumplimiento ejecutadas son buenas, existiendo un acompañamiento por parte de los Órganos de Control Institucional, dando como efecto una óptima gestión para las adquisiciones directas; en ese sentido, se puede interpretar que los colaboradores operan sus funciones de forma ética,

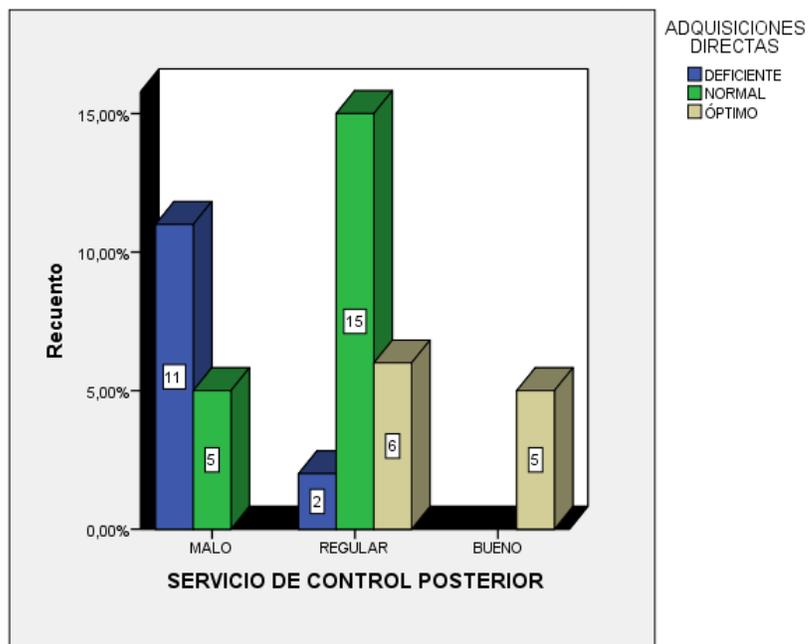
enfocados en el crecimiento de la institución para dar un mejor servicio a la población.

3.3.2) A nivel de dimensión 1 con variable 2 – Servicio de control posterior y Adquisiciones Directas

Tabla 10 Tablas cruzadas - Servicio de Control Posterior y Adquisiciones Directas
 Tabla cruzada SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR*ADQUISICIONES DIRECTAS

		ADQUISICIONES DIRECTAS			Total	
		DEFICIENTE	NORMAL	ÓPTIMO		
SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	MALO	Recuento	11	5	0	16
		% del total	25,0%	11,4%	0,0%	36,4%
	REGULAR	Recuento	2	15	6	23
		% del total	4,5%	34,1%	13,6%	52,3%
	BUENO	Recuento	0	0	5	5
		% del total	0,0%	0,0%	11,4%	11,4%
Total	Recuento	13	20	11	44	
	% del total	29,5%	45,5%	25,0%	100,0%	

Gráfico 6 Tablas cruzadas - Servicio de Control Posterior y Adquisiciones Directas



Interpretación:

De la tabla n.º 10 y del gráfico n.º 6 se puede visualizar la relación de la dimensión servicio de control posterior y la variable de adquisiciones en las entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018. Así también, se refleja que del total de 44 encuestados, se interpreta que:

16 personas mencionaron que los servicios de control posterior son malos, entre ellos, 11 consideran que las adquisiciones directas son deficientes y 5 que son normales.

23 personas precisaron que los servicios de control posterior son regulares, entre ellos, 2 creen que las adquisiciones directas son deficientes, 15 indicaron que son normales, mientras que 6 consideraron que son óptimos.

5 personas señalaron que los servicios de control posterior y las adquisiciones directas son buenas y óptimas, respectivamente.

Asimismo, se señala que en algunas Entidades adscritas al MVCS, la ejecución de servicios de control posterior son malos o regulares, dado que, cuentan con personal inexperimentado, los cuales no identifican en la etapa de planificación cuales fueron los sistemas de control interno débiles, mencionando en sus informes de auditoría recomendaciones que no se encuentren orientadas a la eliminación de la causa generada en las Adquisiciones Directas, habiéndose estas ya concluido. Frente a ello, los logísticos gestionan las Adquisiciones Directas teniendo controles internos deficientes, que no contribuyen a una gestión eficiente y moderna, incrementando el riesgo de incumplimientos e irregularidades perjudicando los recursos institucionales.

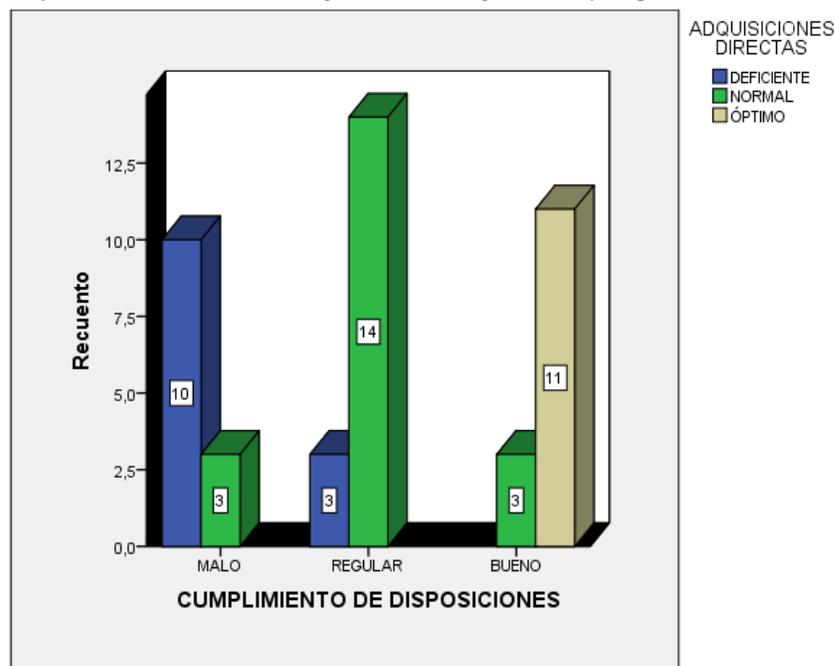
3.3.3) A nivel de dimensión 2 con variable 2 – Cumplimiento de disposiciones y Adquisiciones Directas

Tabla 11 Tablas cruzadas - Cumplimiento de Disposiciones y Adquisiciones Directas

Tabla cruzada CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES*ADQUISICIONES DIRECTAS

		ADQUISICIONES DIRECTAS			Total	
		DEFICIENTE	NORMAL	ÓPTIMO		
CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES	MALO	Recuento	10	3	0	13
		% del total	22,7%	6,8%	0,0%	29,5%
	REGULAR	Recuento	3	14	0	17
		% del total	6,8%	31,8%	0,0%	38,6%
	BUENO	Recuento	0	3	11	14
		% del total	0,0%	6,8%	25,0%	31,8%
Total		Recuento	13	20	11	44
		% del total	29,5%	45,5%	25,0%	100,0%

Gráfico 7 Tablas cruzadas - Cumplimiento de Disposiciones y Adquisiciones Directas



Interpretación:

De la tabla n.º 11 y del gráfico n.º 7 se puede visualizar la relación de la dimensión cumplimiento de disposiciones y la variable de adquisiciones en las entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018. Así también, se refleja que del total de 44 encuestados, se interpreta que:

13 personas mencionaron que es malo el cumplimiento de disposiciones en las entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018, entre ellos, 10 consideran que las adquisiciones directas son deficientes y 3 que son normales.

17 personas precisaron que el cumplimiento de disposiciones en las entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018 son regulares, entre ellos, 3 creen que las adquisiciones directas son deficientes y 14 consideraron que son normales.

14 personas señalaron que el cumplimiento de disposiciones en las entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018 es bueno, entre ellos, 3 consideran que las adquisiciones directas son normales y 11 consideraron que son óptimas.

Asimismo, se menciona que en algunas Entidades adscritas al MVCS, consideran entre regular y bueno el cumplimiento de disposiciones en la institución, dado que se vienen realizando servicios de control posterior aplicando las técnicas de auditoría e instrumentos de fiscalización, generando un impacto positivo en el manejo administrativo de la gestión en las adquisiciones directas, causando que estas se realicen de forma normal y transparente; sin embargo, otras entidades adscritas al MVCS, no cumplen dichas normativas, a causa de la inexperiencia que existe por parte de los Órganos de Control Institucional en el desarrollo de los servicios de control posterior, aumentando el riesgo de actos irregulares por parte de los logísticos, generando retrocesos en las gestiones de adquisiciones directas, las cuales no se encuentran orientadas a las metas de la institución.

3.4) Prueba de normalidad

3.4.1) Nivel de variables - Auditoría de Cumplimiento y Adquisiciones Directas

Mediante esta prueba normalidad se determinará si el comportamiento de las variables de Auditoría de Cumplimiento y Adquisiciones Directas siguen una distribución normal, por ello, considerando que el procesamiento de datos es menor a 50, contando con una muestra de 44, se aplicó la prueba de Shapiro – Wilk, en donde:

H_0 = Datos de distribución normal

H_a = Datos de distribución no normal

Regla de decisión

Si (p) valor < 0.05, significa que se rechaza la H_0 y se acepta la H_a .

Si (p) valor > 0.05, significa que se acepta la H_0 .

Tabla 12 Prueba de normalidad - Auditoría de Cumplimiento y Adquisiciones Directas
Pruebas de normalidad

	Shapiro-Wilk	
	Estadístico	gl Sig.
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	,904	44 ,001
ADQUISICIONES DIRECTAS	,949	44 ,049

a. Corrección de significación de Lilliefors

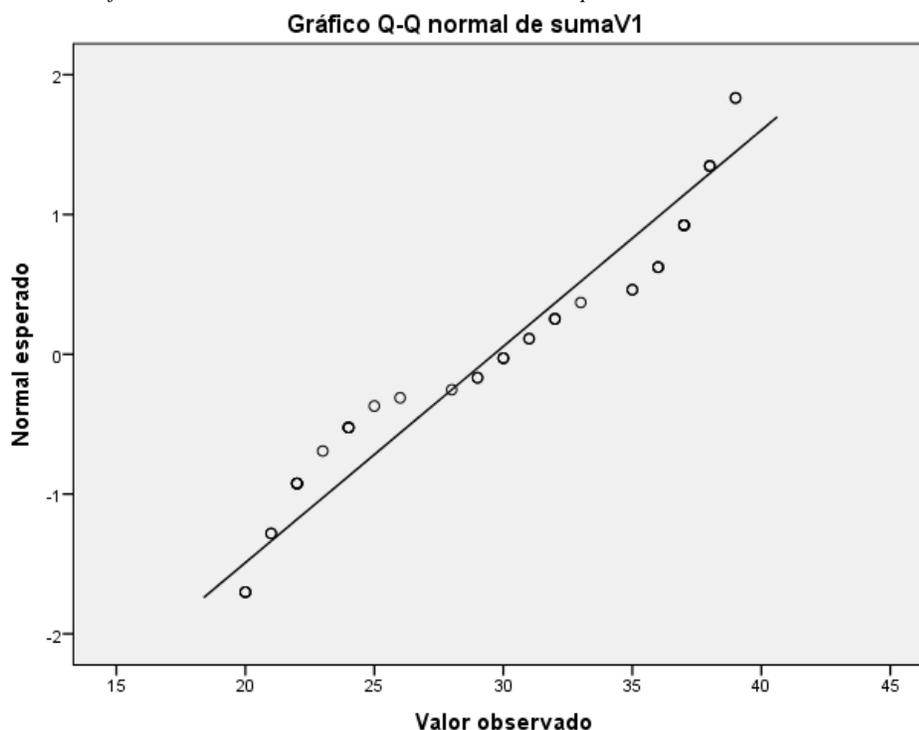
Interpretación:

De la tabla n.º 11, se puede visualizar el resultado de la prueba de normalidad aplicando la prueba estadística de Shapiro-Wilk para las variables

de auditoría de cumplimiento y adquisiciones directas, en la cual se obtuvo como resultado un p valor = $0,001 < 0,05$ para auditoría de cumplimiento y $0,049 < 0,05$ para adquisiciones directas, lo que significa que los datos presentados resultan de una distribución no normal.

3.4.1.1) Auditoría de Cumplimiento

Gráfico 8 Prueba de normalidad – Auditoría de Cumplimiento

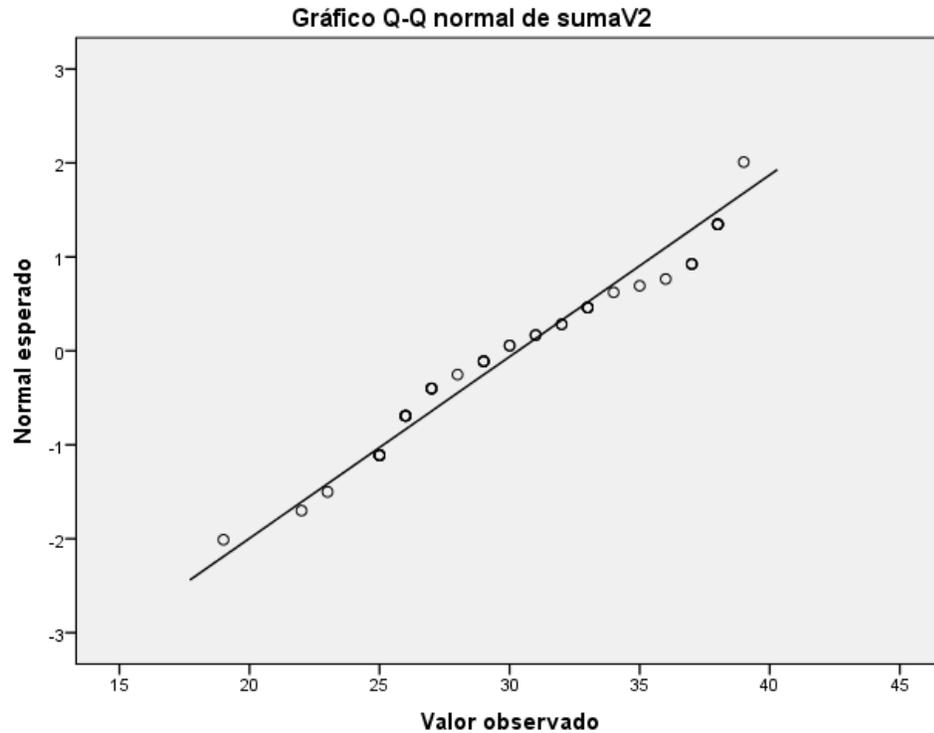


Interpretación:

Del gráfico n.º 8, se puede observar la prueba de normalidad mediante el gráfico Q-Q normal para la variable de auditoría de cumplimiento, en la cual los puntos no se encuentran alineados sobre la línea diagonal recta, lo que significa que los datos de la variable llevan una distribución no normal. Por lo que se realizó el RHO de SEPEARMAN.

3.4.1.2) Adquisiciones Directas

Gráfico 9 Prueba de normalidad - Adquisiciones Directas



Interpretación:

Del gráfico n.º 9, se puede observar la prueba de normalidad mediante el gráfico Q-Q normal para la variable de adquisiciones directas, en la cual los puntos no se encuentran alineados sobre la línea diagonal recta, lo que significa que los datos de la variable llevan una distribución no normal. Por lo que se realizó el RHO de SPEARMAN.

3.4.2 Nivel de dimensiones

3.4.2.1) Servicios de control posterior y cumplimiento de disposiciones

Tabla 13 Prueba de normalidad - Servicios de Control Posterior y Cumplimiento de Disposiciones

Pruebas de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR	,936	44	,016
CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES	,930	44	,010

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación:

De la tabla n.º 13, se puede visualizar el resultado de la prueba de normalidad aplicando la prueba estadística de Shapiro-Wilk para las dimensiones de servicios de control posterior y cumplimiento de disposiciones, en la cual se obtuvo como resultado un p valor = 0,016 < 0,05 para servicio de control posterior y 0,010 < 0,05 para cumplimiento de disposiciones, lo que significa que los datos presentados resultan de una distribución no normal.

3.4.2.2) Manejo administrativo y transparencia de procesos directos

Tabla 14 Prueba de normalidad - Manejo Administrativo y Transparencia de Procesos Directos

Pruebas de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
MANEJO ADMINISTRATIVO	,949	44	,049
TRANSPARENCIA DE PROCESOS DIRECTOS	,939	44	,022

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación:

De la tabla n.º 14, se puede visualizar el resultado de la prueba de normalidad aplicando la prueba estadística de Shapiro-Wilk para las dimensiones de manejo administrativo y transparencia de procesos directos, en la cual se obtuvo como resultado un p valor = $0,049 < 0,05$ para manejo administrativo y $0,022 < 0,05$ para transparencia de procesos directos, lo que significa que los datos presentados resultan de una distribución no normal.

3.5) Resultados de contrastación de la prueba de hipótesis

Se utilizó para el desarrollo de la tesis en investigación la prueba de correlación Rho de Spearman, simbolizado como “rs” el cual determinará el nivel de relación entre las variables de Auditoría de Cumplimiento y Adquisiciones Directas, siempre que los resultados de correlación se encuentren cerca del 1 y que su significancia sea menor a 0,05, para así tener más fuerte la relación.

3.5.1) *Hipótesis general*

H0: No existe relación entre auditoría de cumplimiento y adquisiciones directas en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018.

H1: Existe relación entre auditoría de cumplimiento y adquisiciones directas en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018.

Si el p-valor (sig) < 0.05 , se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Si el p-valor (sig) > 0.05 , se acepta la hipótesis nula

Tabla 15 Correlación de Spearman - Auditoría de Cumplimiento y Adquisiciones Directas
Correlaciones

		AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	ADQUISICIONES DIRECTAS
Rho de Spearman	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,827**
		N	44
	ADQUISICIONES DIRECTAS	Coeficiente de correlación	,827**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	44

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

De la tabla n.º 15, se puede observar que plasma un p valor de $0,000 < 0,05$, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, así también, presenta un coeficiente de correlación de 0,827, que manifiesta que hay una correlación positiva considerable.

Por lo que se concluye que, existe relación entre auditoría de cumplimiento y adquisiciones directas en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018.

3.5.2) Hipótesis específico 1

H0: No existe relación entre servicio de control posterior y adquisiciones directas en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018.

H1: Existe relación entre servicio de control posterior y adquisiciones directas en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018.

Si el p-valor (sig) > 0.05, se acepta la hipótesis nula

Si el p-valor (sig) < 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 16 Correlación de Spearman - Servicio de Control Posterior y Adquisiciones Directas
Correlaciones

		SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	ADQUISICIONES DIRECTAS
Rho de Spearman	SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,739**
		N	,000
	ADQUISICIONES DIRECTAS	Coeficiente de correlación	44
		Sig. (bilateral)	,739**
		N	1,000

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

De la tabla n.º 16, se puede observar que plasma un p valor de 0,000 < 0,05, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, así también, presenta un coeficiente de correlación de 0,739, que manifiesta que hay una correlación positiva considerable.

Por lo que se concluye que, existe relación entre servicio de control posterior y adquisiciones directas en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018.

3.5.3) Hipótesis específico 2

H0: No existe relación entre cumplimiento de disposiciones y adquisiciones directas en Entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018.

H1: Existe relación entre cumplimiento de disposiciones y adquisiciones directas en Entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018.

Si el p-valor (sig) < 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Si el p-valor (sig) > 0.05, se acepta la hipótesis nula

Tabla 17 Correlación de Spearman - Cumplimiento de Disposiciones y Adquisiciones Directas
Correlaciones

		CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES	ADQUISICIONES DIRECTAS
Rho de Spearman	CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES	1,000	,828**
	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	.	,000

	N	44	44
ADQUISICIONES DIRECTAS	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	,828** ,000	1,000 .
	N	44	44

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

De la tabla n.º 17, se puede observar que plasma un p valor de $0,000 < 0,05$, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, así también, presenta un coeficiente de correlación de 0,828, que manifiesta que hay una correlación positiva considerable.

Por lo que se concluye que, existe relación entre cumplimiento de disposiciones y adquisiciones directas en Entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018.

Capítulo IV: Discusión

A través de los resultados que se han dado en el desarrollo del trabajo de investigación, se describe las siguientes discusiones e interpretaciones.

El objetivo principal del trabajo de investigación es el determinar el nivel de relación entre Auditoría de Cumplimiento y Adquisiciones Directas en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018.

Se utilizó la prueba del Alpha de Cronbach para realizar la correlación entre la aplicación de las preguntas del instrumento (cuestionario), siendo el 1 el valor máximo en dicha prueba, así también que la aplicación de las variables de Auditoría de Cumplimiento y Adquisiciones Directas sea confiable. El instrumento aplicado consta de 16 preguntas, siendo la cantidad de mi población 50 personas y tendiendo de muestra un total de 44 trabajadores de las unidades orgánicas de los Órgano de Control Institucional de las Entidades adscritas al Ministerio de vivienda, Construcción y Saneamiento.

En relación a lo anterior, de la aplicación del método del Alpha de Cronbach a la variable Auditoría de Cumplimiento, se obtuvo un resultado de 0,885, explicando que la aplicación de dicho instrumento es altamente confiable. Asimismo, para la variable de Adquisiciones Directas, de la aplicación del método del Alpha de Cronbrach, dio un resultado de 0,828, indicando que dicho instrumento es altamente confiable. Por último, se aplicó de igual forma el método del Alpha de Cronbach para ambas variables (Auditoría de Cumplimiento y adquisiciones Directas), dándose un resultado de 0.924,

verificándose que de la aplicación del instrumento para ambas variables es altamente confiable.

En un siguiente punto, se realizó la prueba de hipótesis general, manteniendo que existe relación entre la Auditoría de cumplimiento y Adquisiciones Directas en Entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018. Dicho resultado se obtuvo aplicando el método de Rho Spearman en el software SPSS v24. Cabe precisar que, se utilizó el mencionado método porque se utilizó en el instrumento de investigación respuestas con escala de Likert. En ese contexto, se obtuvo una correlación entre las variables de Auditoría de Cumplimiento y Adquisiciones Directas de 0,827, situándose entre los rangos de +0.75 a +0.90, es decir que las mencionadas variables tienen una correlación positiva considerable, según el autor (Hernández, 2014, p. 305). De la misma forma, a través de la prueba de Spearman también se logra el valor de significancia, el cual te describe la aceptación o el rechazo de la hipótesis alterna. De acuerdo a ello, en la tabla n.º 15, se visualiza que el valor de significancia obtenido para las variables de Auditoría de Cumplimiento y Adquisiciones Directas es de 0.000, el cual significa que $p < 0.05$. En conclusión, para el caso de la hipótesis general, se determina que “Existe relación entre auditoría de cumplimiento y adquisiciones directas en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018”.

De lo expuesto, el mencionado resultado guarda relación con el trabajo de investigación de Aguilar, Luis y Dávila. (2016), en su tesis titulada Diseño de Programa de Auditoría de Cumplimiento en la empresa de transportes Turismo Señor Huamantanga para evaluar los riesgos y efectos de incumplimiento de seguridad vial, Chiclayo, en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, el cual menciona como objetivo general el diseñar una auditoría de cumplimiento con uso de técnicas y procedimientos en la empresa de transporte

interprovincial de pasajeros de Turismo Señor de Huamantanga para evaluar el incumplimiento de la seguridad vial, empleando en su trabajo de investigación el tipo de investigación aplicada y nivel descriptivo; además, dichos autores concluyen en que la empresa de transportes Turismo señor de Huamantanga incumple con los principales artículos del TUO del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de tránsito con Decreto Supremo n.º 16-2009-MTC donde mencionan y sobresalen los labores de los choferes cuando se encuentran conduciendo la flota de unidades, exponiendo su vida y la de los pasajeros.

De acuerdo a los descrito en su tesis, se menciona que al no cumplir con los requisitos mínimos y básicos que te expone el Reglamento Nacional de Tránsito, puede ocasionar faltas graves e infracciones monetarias en perjuicio de la empresa de transportes, asimismo, genera malestar por parte de los demandantes, dado que se está poniendo en riesgo la vida de los pasajeros como de los mismos choferes.

De igual forma, para la prueba de hipótesis específica n.º 1, el método de aplicación fue el de de Rho Spearman en el software SPSS v24. Precisando que, se utilizó el mencionado método porque se utilizó en el instrumento de investigación respuestas con escala de Likert. En ese contexto, se obtuvo una correlación entre la dimensión Servicios de Control Posterior y la variable Adquisiciones Directas de 0,739, situándose entre los rangos de +0.50 a +0.75, es decir que las mencionadas variables tienen una correlación positiva media, según el autor (Hernández, 2014, p. 305). De la misma forma, a través de la prueba de Spearman también se logra el valor de significancia, el cual te describe la aceptación o el rechazo de la hipótesis alterna. De acuerdo a ello, en la tabla n.º 16, se visualiza que el valor de significancia obtenido para la dimensión de Servicio de Control Posterior y la variable de Adquisiciones Directas es de 0.000, el cual significa que $p < 0.05$. En conclusión, para el caso

de la hipótesis específica n,° 1, se determina que “Existe relación entre servicio de control posterior y adquisiciones directas en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018”.

De lo expuesto, el mencionado resultado guarda relación con el trabajo de investigación de Bautista, J. (2015). En su tesis titulada el Proceso de Control y las Compras Directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015, de la Universidad Nacional José María Arguedas, el cual menciona como objetivo general el determinar la relación que existe entre el proceso de control y las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015, empleando en su trabajo de investigación el tipo de investigación aplicada y nivel descriptivo correlacional; del mismo modo, el autor en su trabajo de investigación concluye que existe relación directa entre el proceso de control y las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, según el resultado de 0.577 (coeficiente de Spearman), el que significa que existe una correlación positiva moderada.

De acuerdo a lo mencionado en su tesis, coincido con el autor, puesto que, de acuerdo al coeficiente de Spearman que indica que la correlación es moderada, es decir, que se vienen aplicando procesos de control en la dirección de Salud Apurímac, Andahuaylas II, y este tiene un impacto favorable, dado que existe cumplimiento de la normatividad y de los procesos establecidos; Sin embargo, eso no significa que haya un eficiencia óptima, es por ello que debería existir un control más permanente en las contrataciones, dado que estos procesos tienen como intermedio recursos del estado, los cuales deben manejarse de una forma transparente y eficiente.

En consiguiente, de la hipótesis específica n.º 2, el método de aplicación fue el de de Rho Spearman en el software SPSS v24. Precisando que, se utilizó el mencionado método porque se utilizó en el instrumento de investigación respuestas con escala de Likert. En ese contexto, se obtuvo una correlación entre la dimensión de Cumplimiento de disposiciones y la variable Adquisiciones Directas de 0,828, situándose entre los rangos de +0.75 a +0.90, es decir que las mencionadas variables tienen una correlación positiva considerable, según el autor (Hernández, 2014, p. 305). De la misma forma, a través de la prueba de Spearman también se logra el valor de significancia, el cual describe la aceptación o el rechazo de la hipótesis alterna. De acuerdo a ello, en la tabla n.º 17, se visualiza que el valor de significancia obtenido para la dimensión de Cumplimiento de Disposiciones y la variable de Adquisiciones Directas es de 0.000, el cual significa que $p < 0.05$. En conclusión, para el caso de la hipótesis específica n.º 2, se establece que “Existe relación entre cumplimiento de disposiciones y adquisiciones directas en Entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018”.

De lo expuesto, el mencionado resultado guarda relación con el trabajo de investigación de Justo, C. (2012). En su tesis denominada El Control Interno en los procesos de contrataciones públicas y su influencia en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, período 2009-2010, en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna, el cual menciona como objetivo general determinar si el Control Interno en los procesos de contrataciones públicas influye en el cumplimiento de las metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, período 2009-2010, empleando en su trabajo de investigación el tipo de investigación aplicada y nivel transversal correlacional; del igual modo, el autor en su trabajo de investigación concluye que de la verificación de la evaluación se evidenció como área deficiente a la Sub Gerencia de Abastecimiento, por ser el área que se encuentra más expuesta a riesgos potenciales, sensibles de corrupción y/o

alteraciones que podrían afectar de forma negativa en los propósitos de la entidad, específicamente en las procedimientos de contratación, los que se encuentran inmersos en inobservancia a la normativa aplicable.

De acuerdo a lo mencionado en su tesis, coincido con el autor, dado que, al realizar un análisis al control interno implementado en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, se evidencia que el Departamento de Abastecimiento es el área más delicada, dado que, en la que conduce los procesos de contratación y maneja los recursos monetarios con mayor volumen en la Municipalidad.

Capítulo V: Conclusiones

1. De acuerdo a los resultados alcanzados de los métodos estadísticos aplicados, se ha podido contrastar que existe relación entre la auditoría de cumplimiento y adquisiciones directas en entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018, con una correlación positiva considerable de 0,827. Así también, durante el año al ejecutar auditorías de cumplimiento con materias a examinar enfocadas a las adquisiciones directas, contribuirán en el desarrollo de la mejora de gestión, con un acompañamiento por parte de los Órganos de Control institucional en las adquisiciones, mejorando procesos deficientes, los cuales se vienen desarrollando de forma irregular o negligente, favoreciendo a los ejecutores logísticos y beneficiando a proveedores, sobrevalorando el valor referencial sin resguardar los recursos institucionales, de tal forma que estos puedan ser corregidos, logrando objetivos institucionales.
2. Se ha podido establecer que, existe relación entre servicio de control posterior y adquisiciones directas en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018, con una correlación positiva media de 0,739. Dado que, de la ejecución de un óptimo servicio de control posterior frente a las adquisiciones directas va a poder identificar cuáles son los sistemas de control interno débiles en la institución, así también, los aspectos relevantes, deficiencias de control interno o desviaciones de cumplimiento, que hayan ocurrido, habiéndose consumado el hecho, a fin de contribuir a mejorar los procesos de adquisiciones directas, generando eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos, disminuyendo los riesgos de incumplimientos por parte de los logísticos y motivando a la administración por medio de las recomendaciones de auditoría a que implementen lineamientos que regulen dichas adquisiciones directas, dando cumplimiento al principio de legalidad.
3. Se ha determinado que, existe relación entre el Cumplimiento de Disposiciones y las Adquisiciones Directas en Entidades adscritas al Ministerio de Vivienda,

Construcción y Saneamiento, 2018, con una correlación positiva considerable de 0,828. Ya que, de no haber un óptimo cumplimiento de disposiciones en la ejecución de los servicios de control posterior a causa de contar con personal inexperimentado, no se contribuirá a un mejor manejo administrativo en la gestión de las Adquisiciones Directas, incrementando el riesgo de actos ilícitos, que vayan en contra de las expectativas de la entidad.

Capítulo VI: Recomendaciones

De acuerdo a las conclusiones obtenidas de la hoja precedente, se plantean para las Entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción o Saneamiento las recomendaciones siguientes:

1. Se recomienda a los colaboradores de los Órganos de Control Institucional programar Auditorías de Cumplimiento dentro de sus Planes Anuales de Control aprobados por la Contraloría General de la República - CGR, enfocados al acompañamiento de los procesos de Adquisiciones Directas que se realicen durante el año en el Departamento de Abastecimiento, con la finalidad de prevenir actos irregulares, mejorando su gestión por procesos, generando eficiencia en la institución y resguardando los recursos de la institución.
2. Se sugiere a las Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, implementar lineamientos internos que regulen las Adquisiciones Directas por compras menores o iguales a (8 UITs), las cuales se encuentran exoneradas de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, a fin de reforzar los sistemas de control interno de la entidad y mejorar los procesos cumpliendo con sus Planes Operativos Institucionales, resguardando los recursos del Estado.
3. Se recomienda que se refuercen las Oficinas de Secretaría Técnica en cada entidad muestreada para reforzar la verificación del cumplimiento de disposiciones por parte de los colaboradores de la institución, así como actualizar y reforzar los conocimientos de los colaboradores mediante capacitaciones, cursos de especialización u otros medios de actualización, a fin de que se cuente con personal calificado para el desempeño de sus funciones y así contribuyan eficientemente en la mejora la gestión.

Capítulo VII: Referencias y anexos

7.1) Referencias

Aguilar, Luis y Dávila. (2016). Diseño de programa de auditoria de cumplimiento en la empresa transportes turismo señor huamantanga para evaluar los riesgos y efectos del incumplimiento de seguridad vial, Chiclayo, en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, para optar por el título de contador público.

Aroca, J. (2016). La auditoria interna y su incidencia en la gestión de empresa de transportes guzmán S.A. de la ciudad de Trujillo, de la universidad nacional de Trujillo, para optar por el grado de maestro en ciencias económicas, con mención en auditoria.

Ullón, M. (2015). Auditoria de cumplimiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa sixmagricola S.A, cantón quevedo, año 2012, de la universidad técnica estatal Quevedo, para obtener el grado de título de ingeniero de en contabilidad y auditoría CPA.

Barrientos, J. (2015). La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión pública del centro vacacional Huampaní - Chosica - lima 2014, de la universidad San Martín de Porres, para optar el grado académico de maestro en contabilidad y finanzas con mención en auditoría y control de gestión empresarial.

Bocanegra, R. (2015). Ley de Contrataciones y sus efectos en el distrito de José Crespo y Castillo – Leoncio Prado – 2014, en la universidad de Huánuco, para optar por el grado académico de doctor en derecho.

- Álvarez L., J. (2007). Auditoría gubernamental integral. (1^{era} ed.) Perú: Instituto Pacífico S.A.C.
- Manual de auditoría gubernamental. (2012). Perú: Pacífico editores.
- Santillana G., J. (2002). Auditoría interna integral. (2^{da} ed.) México: Cengage learning.
- Slosse, C., Gordicz, J. y Gamondés, S. (2006). Auditoría. (1^{era} ed.) Argentina: la Ley S.A.E.
- Téllez T., B (2008). Auditoría un enfoque práctico. (1^{era} ed.) México: Cengage learnig.
- Fernández, A. et AL. (2005). Auditoría y control interno. (1^{era} ed.) España: grupo cultural.
- Álvarez, P., A. (2007). Auditoría de los procesos de adquisiciones y contrataciones del estado. (1^{era} ed.) Perú: Escuela de gerencia gubernamental.
- El Peruano. (2002). Ley n.º 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- El Peruano. (2008). Ley N.º 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Contraloría General de la República. (2006). Resolución de Contraloría n.º 320-2006-CG, Normas de Control Interno.
- El Peruano. (2005). Ley n.º 27815 - Ley del Código de la Función Pública.
- El Peruano. (2004). Ley n.º 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Congreso de la República (2003). Ley n.º 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

El Peruano. (2001). Ley n.º 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

El Peruano. (2002). Ley n.º 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

Contraloría General de la República. (2014). Resolución de Contraloría n.º 273-2014-Cg, Normas Generales de Control Gubernamental.

Contraloría General de la República. (2014). Resolución de Contraloría n.º 473-2014-CG, que aprueba la Directiva n.º 007-2014-CG/GCSII Auditoría de Cumplimiento.

Contraloría General de la República. (2015). Resolución de Contraloría n.º 353-2015-CG - Directiva de los Órganos de Control Institucional.

Retamozo L., A. (2013). Ley de Contrataciones del Estado. (1^{era} ed.) Perú: Gaceta jurídica.

Álvarez I., J. (2013). Manual de Contrataciones del Estado. (1^{era} Ed.) Perú: Instituto Pacífico.

Linares J., M (2007). Contrataciones y Adquisiciones del Estado. (1^{era} Ed.) Perú: Grijley Lima.

7.2) Anexos

7.3.1) Matriz de consistencia

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Y ADQUISICIONES DIRECTAS, EN ENTIDADES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, 2018					
PROBLEMA	OBJETIVOS	JUSTIFICACIÓN	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>Problema general: 1 ¿Cuál es el nivel de relación entre auditoría de cumplimiento y adquisiciones directas en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento durante el 2018?</p>	<p>Objetivo general: 1 Determinar el nivel de relación entre auditoría de cumplimiento y adquisiciones directas en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018.</p>	<p>El motivo por el cual se eligió este tema de investigación, fue porque actualmente la todas las Entidades del estado se rigen en aplicación a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento al momento de adquirir algún bien, servicio u obra, dado que esta contiene los principios y lineamientos de contratación. Sin embargo, las contrataciones menores o iguales a 8 UIT se encuentran excluidas de aplicación, generando que cada Entidad de oficio regule dichas contrataciones, generando el riesgo de que dichos procedimientos de selección no se estén llevando de una manera óptima, transparente, incurriendo en irregularidades y limitando mejores condiciones de precio, calidad, dándole un uso inadecuado de los recursos de la Entidad.</p>	<p>Hipótesis general: 1 Existe relación entre auditoría de cumplimiento y adquisiciones directas en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018.</p>	<p>Variable 1: 3 Auditoría de Cumplimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación - Trabajo de campo - Elaboración de informe - Recomendaciones de auditoría - Normatividad - Técnicas de auditoría - Instrumentos de fiscalización - Señalamiento de responsabilidad <p>Variable 2: 3 Adquisiciones Directas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eficiencia en las adquisiciones directas. - Cumplimiento de metas. - Gestión por procesos. - Optimizar recursos. - Optimizar precios. - Satisfacción de proveedores. - Confianza empresarial. - Pluralidad de proveedores. 	<p>Tipo de investigación: 5</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correlacional <p>Diseño de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No experimental <p>Línea de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría <p>Población:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 50 colaboradores de los Órganos de control Institucional y los Departamentos de Abastecimiento en entidades adscritas al MVCS. <p>Muestra:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 44 colaboradores de los Órganos de Control Institucional y los Departamentos de abastecimiento en entidades adscritas al MVCS. <p>Técnicas e instrumentos de recolección de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuestas y cuestionarios <p>Se aplicó a los colaboradores de la muestra para obtener respuestas a fin de obtener el grado de relación de las variables.</p>
<p>Problema específico: 4 1. ¿Cuál es el nivel de relación entre servicio de control posterior y adquisiciones directas en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018? 2. ¿Cuál es el nivel de relación entre cumplimiento de disposiciones y adquisiciones directas en Entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018?</p>	<p>Objetivo específico: 4 1. Determinar el nivel de relación entre servicio de control posterior y adquisiciones directas en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018. 3. Determinar el nivel de relación entre cumplimiento de disposiciones y adquisiciones directas en entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018.</p>		<p>Hipótesis específica: 4 1. Existe relación entre servicio de control posterior y adquisiciones directas en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018. 2. Existe relación entre cumplimiento de disposiciones y adquisiciones directas de entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018.</p>		

Fuente: Elaboración propia

7.3.2) Base de datos

ENCUESTADOS	PREGUNTAS																SUMAS				CATEGORIZACIONES					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	VARIABLES		DIMENSIONES				VARIABLES		DIMENSIONES	
	V1D11	V1D12	V1D13	V1D14	V1D215	V1D216	V1D217	V1D218	V2D119	V2D110	V2D111	V2D112	V2D213	V2D214	V2D215	V2D216	sumaV1	sumaV2	SUMADIM1V1	SUMADIM2V1	SUMADIM1V2	SUMADIM2V2	CATEV1	CATEV2	CATEDIM1V1	CATEDIM2V1
1	2	4	2	3	1	3	3	3	1	2	3	2	4	2	4	1	21	19	11	10	8	11	1	1	1	1
2	1	4	3	3	2	2	3	2	4	3	4	2	4	3	4	3	20	27	11	9	13	14	1	2	1	1
3	2	3	3	4	2	3	4	1	3	4	4	4	3	3	2	3	22	26	12	10	15	11	1	1	1	1
4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	38	36	19	19	18	18	3	3	3	3
5	4	4	5	5	4	5	4	4	2	4	4	3	5	5	3	4	35	30	18	17	13	17	3	2	2	2
6	4	5	5	4	5	4	5	5	4	2	5	4	4	5	5	4	37	33	18	19	15	18	3	2	2	3
7	4	3	4	4	4	3	5	2	3	4	4	4	4	3	3	4	29	29	15	14	15	14	2	2	2	2
8	3	4	4	5	3	4	5	4	4	4	3	4	3	3	3	4	32	28	16	16	15	13	2	2	2	2
9	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	37	38	18	19	19	19	3	3	2	3
10	3	3	3	5	3	4	3	2	2	3	3	4	4	2	3	4	26	25	14	12	12	13	1	1	2	1
11	3	3	4	5	4	5	4	2	4	4	4	4	2	5	3	5	30	31	15	15	16	15	2	2	2	2
12	5	5	5	5	5	5	3	5	5	4	5	4	5	5	5	5	38	38	20	18	18	20	3	3	3	3
13	4	4	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	36	39	17	19	19	20	3	3	2	3
14	5	4	5	4	5	5	4	4	5	3	3	4	5	4	4	5	36	33	18	18	15	18	3	2	2	3
15	4	3	1	2	2	3	5	4	2	3	4	2	3	4	4	4	24	26	10	14	11	15	1	1	1	2
16	3	4	5	2	4	5	3	4	3	4	5	2	5	5	4	5	30	33	14	16	14	19	2	2	2	2
17	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	39	37	19	20	19	18	3	3	3	3
18	1	3	3	2	3	4	4	2	4	3	5	3	3	4	4	3	22	29	9	13	15	14	1	2	1	2
19	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	39	37	19	20	18	19	3	3	3	3
20	4	4	3	5	4	5	5	3	3	4	4	4	2	4	3	3	33	27	16	17	15	12	2	2	2	2
21	3	2	3	4	3	4	2	3	2	2	1	4	4	4	4	4	24	25	12	12	9	16	1	1	1	1
22	2	3	4	4	3	2	4	2	3	4	2	2	4	4	3	4	24	26	13	11	11	15	1	1	1	1
23	4	3	3	4	3	4	5	5	3	4	4	4	4	5	3	5	31	32	14	17	15	17	2	2	2	2
24	3	4	3	5	4	5	3	5	4	4	5	4	5	4	3	3	32	32	15	17	17	15	2	2	2	2
25	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	37	38	18	19	19	19	3	3	2	3
26	3	4	2	5	3	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	30	31	14	16	15	16	2	2	2	2
27	4	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	37	38	18	19	19	19	3	3	2	3
28	3	3	3	2	2	3	3	3	3	4	4	3	4	3	4	1	22	26	11	11	14	12	1	1	1	1
29	3	3	3	1	2	3	4	3	3	3	4	2	3	1	4	3	22	23	10	12	12	11	1	1	1	1
30	3	3	1	4	3	4	2	2	3	3	4	2	4	2	4	3	22	25	11	11	12	13	1	1	1	1
31	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	2	4	3	28	27	14	14	14	13	2	2	2	2
32	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	37	37	19	18	19	18	3	3	3	3
33	2	2	2	4	3	4	3	3	3	2	4	2	3	4	4	4	23	26	10	13	11	15	1	1	1	2
34	4	4	4	3	3	5	4	5	3	4	5	2	5	4	3	3	32	29	15	17	14	15	2	2	2	2
35	4	3	3	4	3	5	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	31	34	14	17	17	17	2	2	2	2
36	3	2	2	3	3	4	2	2	4	2	4	4	4	2	4	3	21	27	10	11	14	13	1	2	1	1
37	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	38	38	18	20	19	19	3	3	2	3
38	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	2	3	3	4	3	3	29	25	15	14	12	13	2	1	2	2
39	3	3	3	1	1	3	4	2	4	4	3	4	3	4	4	4	20	30	10	10	15	15	1	2	1	1
40	3	3	2	4	3	2	2	1	4	2	3	2	2	3	3	3	20	22	12	8	11	11	1	1	1	1
41	4	2	3	3	4	1	4	3	3	2	4	3	4	3	4	2	24	25	12	12	12	13	1	1	1	1
42	5	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	36	35	17	19	17	18	3	3	2	3
43	4	4	4	5	4	4	5	5	5	2	5	4	4	5	4	4	35	33	17	18	16	17	3	2	2	3
44	3	3	4	2	4	2	4	3	2	4	3	4	4	4	4	4	25	29	12	13	13	16	1	2	1	2

7.3.4) Cuestionario

Instrumento de recolección de datos						
Auditoría de Cumplimiento y Adquisiciones Directas, en Entidades adscritas al MVCS, 2018.						
Generalidades						
<i>La presente encuesta es anónima.</i>						
<i>Marque con un "X" la respuesta que considere conveniente.</i>						
<i>Se requiere objetividad en las respuestas</i>						
Unidad Orgánica: Órgano de Control Institucional <input type="checkbox"/>				Departamento de <input type="checkbox"/>		
Abastecimiento						
Cuestionario						
Ítems	Escala de Likert					Nunca
	Siempre	La mayoría de las	Algunas veces sí, algunas veces no	La mayoría de las veces no		
1	El Órgano de Control Institucional realiza una planificación para el adecuado desarrollo de un servicio de control posterior.					
2	En el trabajo de campo se cumple con el desarrollo del plan de auditoría definitivo para un correcto servicio de control posterior.					
3	La elaboración de los informes de auditoría comprenden las irregularidades evidenciadas en el servicio de control posterior.					
4	Los servicios de control posterior realizados contienen recomendaciones de auditoría que eliminen la causa para una mejora de gestión.					
5	Se vienen cumpliendo las disposiciones que conllevan a una correcta aplicación de la normatividad.					
6	La comisión auditora utiliza las técnicas de auditoría en la auditoría de cumplimiento, generando cumplimiento de disposiciones.					
7	La comisión auditora gestiona como instrumento de fiscalización la circularización de información en la auditoría de cumplimiento.					
8	El señalamiento de responsabilidades para la auditoría de cumplimiento varía dependiendo el grado de responsabilidad identificado, frente al cumplimiento de disposiciones.					
9	En la entidad, la eficiencia en las adquisiciones directas está determinado por un buen manejo administrativo.					
10	La entidad gestiona las adquisiciones directas de acuerdo a su real necesidad para el cumplimiento de metas.					
11	La gestión por procesos que practica la entidad se ve reflejado en su manejo administrativo de las adquisiciones directas.					
12	La entidad en el proceso de adquisiciones directas, para un buen manejo administrativo evalúa las cotizaciones de los proveedores generando optimización de recursos.					
13	Los estudios de mercado realizados en los procesos de adquisiciones directas generan la optimización de precios, generando transparencia en procesos directos.					
14	La entidad establece perfiles generales creando satisfacción de proveedores, promoviendo la transparencia en los procesos directos.					
15	La entidad viene publicando sus procesos de adquisiciones directas en el SEACE con transparencia, generando confianza empresarial en los proveedores.					
16	Los expedientes de adquisiciones directas de la entidad contienen pluralidad de proveedores generando transparencia en los procesos directos.					

7.3.5) Validación de datos por parte de los expertos

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Dauro Díaz Díaz
Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, en la sede Lima norte, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título de Contador Público.

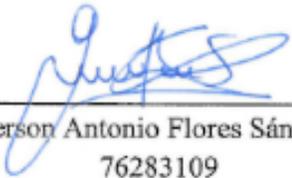
Asimismo, comunicarle que el nombre del título de mi desarrollo de investigación es "Auditoría de cumplimiento y las adquisiciones directas en las entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, período 2016", así también, informarle que es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, por lo que, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago de conocimiento contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y cuáles son sus dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Por último, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente, expresando mis sentimientos de respeto y consideración.

Atentamente.


Gerson Antonio Flores Sánchez
76283109

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita):

Marcelo Dante González Matos.

PresenteAsunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, en la sede Lima norte, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título de Contador Público.

Asimismo, comunicarle que el nombre del título de mi desarrollo de investigación es "Auditoría de cumplimiento y las adquisiciones directas en las entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, período 2016", así también, informarle que es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, por lo que, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago de conocimiento contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y cuáles son sus dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Por último, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente, expresando mis sentimientos de respeto y consideración.

Atentamente.



Gerson Antonio Flores Sánchez

76283109

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

SUFICIENCIA.

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable (X) Aplicable después de corregir ()

No aplicable ()

Apellidos y Nombres del juez validador: Dr. / Mg

GONZALEZ MARCOS
MARCOLO DANTE

DNI: 08711426

Especialidad del validador:

FINANZAS

Fecha:

13/6/2018

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.


FIRMA DEL EXPERTO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita):

Presente

Autaiso Jaime Zuñiga Castillo

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, en la sede Lima norte, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título de Contador Público.

Asimismo, comunicarle que el nombre del título de mi desarrollo de investigación es "Auditoría de cumplimiento y las adquisiciones directas en las entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, período 2016", así también, informarle que es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, por lo que, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago de conocimiento contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y cuáles son sus dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Por último, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente, expresando mis sentimientos de respeto y consideración.

Atentamente.


Gerson Antonio Flores Sánchez

76283109

7.3.6) Muestra – Relación de colaboradores de las entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

www.sbn.gob.pe/transparencia.php

Página Principal

PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA SBN

LISTADO DE PERSONAL DE DEL 2018

Siguiente Ultimo

REGIMEN LABORAL	APELLIDOS y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA Y/O OFICINA	REMUNERACIONES (276 Y CAS)	DETALLE DE INGRESOS		
					HONORARIOS (FAG, PAC, PNUD, 728)	INCENTIVO (CAFAE)	AGUINALDO GRATIFICACION / ESCOLARIDAD
Régimen 728/OTROS	SUBAUSTE BRACESCO, ARMANDO MIGUEL	Superintendente Nacional de Bienes Estatales	Alta Dirección	15085	0	0	0
DESCRIPCIÓN: A partir del 03.01.2018 se encuentra contratado bajo la modalidad PAC del MVCS							
Régimen 728/OTROS	LOPEZ ENDO, JAIME EDUARDO	Secretario General	Secretaría General	14585	0	0	0
Régimen 728/OTROS	LLAMOJA CABANILLAS, PAUL ALEX	Jefe de Oficina	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	12085	0	0	0
Régimen 728/OTROS	CAMPOS OBREGON, ANGEL BENIGNO	Jefe de Oficina	Oficina de Asesoría Jurídica	12085	0	0	0
Régimen 728/OTROS	RODRIGUEZ MENDOZA, VICTOR HUGO	Director	Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal	12085	0	0	0
Régimen 728/OTROS	MAMAN CASTRO, JOSE YEHUDA MARTIN	Jefe de Oficina	Oficina de Administración y Finanzas	12085	0	0	0
Régimen 728/OTROS	ESPINOZA ARANIBAR, MÁXIMA SELENE	Supervisora de Abastecimiento	Oficina de Administración y Finanzas	0	0	0	0
DESCRIPCIÓN: Licencia Sin Goce de Haber: Por un año hasta el 15.03.2018							

Fuente: <http://www.sbn.gob.pe/transparencia.php> / Entidad: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).

www.sencico.gob.pe/publicaciones.php?id=326

SENCICO
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Transparencia

Nosotros Formación y Capacitación Investigación y Normalización Contribución al SENCICO

LISTADO DE PERSONAL DE DEL 2018

Siguiente Último

REGIMEN LABORAL	APELLIDOS y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA Y/O OFICINA	REMUNERACIONES (276 Y CAS)	DETALLE DE INGRESOS				TOTAL INGRESOS MENSUAL
					HONORARIOS (FAG, PAC, PNUD, 728)	INCENTIVO (CAFAE)	AGUINALDO / GRATIFICACIÓN / ESCOLARIDAD	OTROS INGRESOS (DU)	
Régimen 728/OTROS	RODAS HINOSTROZA, CARMEN ZENINA	E4 ESPECIALISTA EN AUDITORIA	OFICINA DE AUDITORIA INTERNA	4550.32	0	0	0	4396.8	8947.12
Régimen 728/OTROS	SOLIS SOLIS, LIZBETH ASTRID	E4 ESPECIALISTA.	PRESIDENCIA DEL C.D.N	5187.44	0	0	0	5212.8	10400.24
Régimen 728/OTROS	CARDENAS CABRERA, IRMA ISABEL	E3 ESPEC. EN ASUNTOS LEGALES	ASESORIA LEGAL	3896.7	0	0	0	3820.8	7717.5
Régimen 728/OTROS	PEÑA VARGAS, JESSICA RUTH	T2 SECRETARIA	LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES	2096.02	0	0	0	1942.5	4038.52
Régimen 728/OTROS	BOHORQUEZ COSI, FREDY ERICK	E4 ESPEC EN OBRAS	DESARROLLO MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	4472.7	0	0	0	4396.8	8869.5
Régimen 728/OTROS	RAMIREZ SIVIPAUCAR, YENY	T2 SECRETARIA	DESARROLLO MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	2026.15	0	0	0	1942.5	3968.65
Régimen 728/OTROS	PAREDES VALDERRAMA, MILKA LUCY	T2 SECRETARIA	DESARROLLO MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	2096.02	0	0	0	1942.5	4038.52
Régimen 728/OTROS	CARBAJAL ZEGARRA, MARTIN SILVIO RIVERO	D2 SUPERVISOR DE GERENCIAS ZONALES	SUPERVISION DE GERENCIAS ZONALES	6780	0	0	0	6780	13560

Fuente: <http://www.sencico.gob.pe/publicaciones.php?id=326> / Entidad: Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO).

www.otass.gob.pe/portal-de-transparencia-estandar.html

OTASS
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO

INICIO EPS NORMATIVA NOTICIAS EVENTOS OTASS PUBLICACIONES

CONTRATACIONES TRANSFERENCIAS FINANCIERAS 2017

LISTADO DE PERSONAL DE DEL 2018

Siguiente Ultimo

REGIMEN LABORAL	APELLIDOS y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA Y/O OFICINA	REMUNERACIONES (276 Y CAS)	DETALLE DE INGRESOS			
					HONORARIOS (FAG, PAC, PNUD, 728)	INCENTIVO (CAFAE)	AGUINALDO / GRATIFICACIÓN / ESCOLARIDAD	OTROS INGRESOS (DU)
CAS	ACOSTA ARCE, RICHARD ANTONIO	COORDINADOR DE REFLOTAMIENTO	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	12500	0	0	0	0
CAS	ACUÑA SUAREZ, HECTOR	JEFE DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	11000	0	0	0	0
CAS	AGRAMONTE FLORES, SOLANGE DEL PILAR	JEFE DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	10000	0	0	0	0
CAS	AGUILAR COAQUIRA, LUIS	JEFE DE EQUIPO DE OPERACIONES	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	10000	0	0	0	0
CAS	AHUMADA BASTIDAS, ANA MARIA ALANIA DE LA	ESPECIALISTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	10000	0	0	0	0
CAS	CRUZ, GERARDO SANTIAGO	DIRECTOR DE MONITOREO	DIRECCIÓN DE MONITOREO	15000	0	0	0	0
CAS	ALARCO BASALDUA, HENRY	ESPECIALISTA DE REFLOTAMIENTO	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	10000	0	0	0	0
CAS	ALLER CAMA, RENE CHRISTYAN	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	8000	0	0	0	0
CAS	ALVARADO RUBINA, JACINTO	COORDINADOR DE DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	14000	0	0	0	0

Fuente: <http://www.otass.gob.pe/portal-de-transparencia-estandar.html> / Entidad: Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS).

www.transparencia.gob.pe/personal/pte_transparencia_personal.aspx#.W0IFsNUzqUk

LISTADO DE PERSONAL DE DEL 2018

Siguiente Ultimo

REGIMEM LABORAL	APELLIDOS y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA Y/O OFICINA	REMUNERACIONES (276 Y CAS)	DETALLE DE INGRESOS				TOTAL INGRESOS MENSUAL
					HONORARIOS (FAG, PAC, PNUD, 728)	INCENTIVO (CAFAE)	AGUINALDO / GRATIFICACIÓN / ESCOLARIDAD	OTROS INGRESOS (DU)	
CAS	BLANCAS VENTURA, ROSA GISELLA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIRECCION EJECUTIVA	3000	0	0	0	0	3000
CAS	CARDENAS LA TORRE, CECILIO EDMUNDO	OPERADOR EN CONDUCCION VEHICULAR	DIRECCION EJECUTIVA	3000	0	0	0	0	3000
CAS	QUIROZ SANCHEZ, EDUAR NELSON	TECNICO EN GESTION III	DIRECCION EJECUTIVA	2500	0	0	0	0	2500
CAS	RAMIREZ BASTIDAS DE MOSTACERO, HELEN NORKA	PROFESIONAL III - ASISTENTE EJECUTIVO	DIRECCION EJECUTIVA	5000	0	0	0	0	5000
CAS	RODRIGUEZ MENDOZA, LUIS ALBERTO	OPERADOR EN CONDUCCION VEHICULAR	DIRECCION EJECUTIVA	3000	0	0	0	0	3000
CAS	BARTRA CHOCLOTT, EDUARDO	ASESOR II	SECRETARIA GENERAL	10000	0	0	0	0	10000
CAS	FOSSA QUIROZ, PAOLA TARCILA	Secretaria	SECRETARIA GENERAL	3500	0	0	0	0	3500
CAS	GARCIA ORMEÑO, JOSE ALFREDO	OPERADOR/A DE CONDUCCIÓN VEHICULAR	SECRETARIA GENERAL	3200	0	0	0	0	3200
CAS	HUAROTE TORRE, ANA CECILIA	TECNICO EN GESTION II	SECRETARIA GENERAL	3000	0	0	0	0	3000
CAS	NOYA RIVERO, LUIS FEDERICO	ASESOR I	SECRETARIA GENERAL	11000	0	0	0	0	11000
CAS	PALOMINO REYNA, MARIA	OPERADOR EN SERVICIOS GENERALES	SECRETARIA GENERAL	2000	0	0	0	0	2000
CAS	PIEDRA NUÑEZ, LUZ MARIA	ASESOR I	SECRETARIA GENERAL	11000	0	0	0	0	11000
CAS	RIOS MENDOZA, EDSON KOGI RODRIGUEZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	3500	0	0	0	0	3500

Fuente: http://www.transparencia.gob.pe/personal/pte_transparencia_personal.aspx#.W0IFsNUzqUk / Entidad: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).

www.sedapal.com.pe/portal-transparencia

INICIO **NUESTRA EMPRESA** CLIENTES PROYECTOS Y OBRAS CUIDADO DEL AGUA

NOTICIAS

sedapal.com.pe > NUESTRA EMPRESA > Portal-Transparencia

Portal de Transparencia Información Complementaria Acceso a la Información

LISTADO DE PERSONAL DE DEL 2017

Siguiente Ultimo

REGIMEM LABORAL	APELLIDOS y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA Y/O OFICINA	REMUNERACIONES (276 Y CAS)	DETALLE DE INGRESOS		
					HONORARIOS (FAG, PAC, PNUD, 728)	INCENTIVO (CAFAE)	AG GRA / ESI
Altos Funcionarios	LOPEZ LOPEZ, ROBERT	GERENTE DE LOGISTICA	ATARJEA-EDIFICIO PRINCIPAL	14400	0	0	
Altos Funcionarios	PISCOYA VERA, HECTOR FERNANDO	GERENTE GENERAL	ATARJEA-EDIFICIO PRINCIPAL	16400	0	0	
Altos Funcionarios	TARAZONA MINAYA, JUAN ALFREDO	DIRECTOR	ATARJEA-EDIFICIO PRINCIPAL	0	3000	0	
Régimen 728/OTROS	ABAD RAMOS, MAXIMO RUBEN	Técnico Especial. Opera. y Mant. Redes	Eq. Opera. y Mantto. de Redes - Callao	6822.3	0	1347.4	
Régimen 728/OTROS	ABARCA ARIAS, EDU JEFERSON	Técnico en Electronica y Automatización	Equipo Distribución Primaria	3617.3	0	714.42	
Régimen 728/OTROS	ABARCA ROMERO, MANUEL ENRIQUE	Asistente Administrativo	Equipo Gestlón de Proyectos-Centro	4198.3	0	829.16	
Régimen 728/OTROS	ABARCA VELASQUEZ, VICTOR ALEJANDRO	Ope. Espec. de Opera. y Mantto. de Redes	Eq. Opera. y Mantto. de Redes - Comas	3165.6	0	625.21	
Régimen 728/OTROS	ABREGOU AQUINO,	Ope. Espec. de Opera. y Mantto. de	Eq. Opera. y Mantto. de	3165.6	0	625.21	

Fuente: <http://www.sedapal.com.pe/portal-transparencia> / Entidad: Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL).

www.fonafe.gob.pe/portal/empresas?accion=transparenciaNew&m=6&ContenidoId=32

LISTADO DE PERSONAL DE DEL 2018

Primero Anterior Siguiente Ultimo

REGIMEN LABORAL	APELLIDOS y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA Y/O OFICINA	REMUNERACIONES (276 Y CAS)	DETALLE DE INGRESOS			AGUINALDO / GRATIFICACIÓN / ESCOLARIDAD
					HONORARIOS (FAG, PAC, PNUD, 728)	INCENTIVO (CAFAE)		
Régimen 728/OTROS	CONDORCHUA AREVALO, WILDO MARTIN	ESPECIALISTA CORPORATIVO DE CONTRATACIONES	LOGISTICA Y SERVICIOS CORPORATIVOS	8800	0	0	0	
Régimen 728/OTROS	CORILLA VILLAR, CHRISTEL NATALY	ASISTENTE DE DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN	LOGISTICA Y SERVICIOS CORPORATIVOS	3400	0	0	0	
Régimen 728/OTROS	CORNEJO DEL AGUILA, NATALIA INES	ANALISTA CORPORATIVO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	RRHH CORPORATIVO	4800	0	0	0	
Régimen 728/OTROS	CUEVA ESPINOZA, CARLA VANESSA	ANALISTA CORPORATIVO DE GESTIÓN DE EMPRESAS	GESTION DE PORTAFOLIO DE EMPRESAS	4200	0	0	0	
Régimen 728/OTROS	CUNYAS ZAMORA, CHRISTIAN SAUL	ESPECIALISTA DE CONTROL INTERNO	GESTION DE RIESGOS OPERACIONALES	6500	0	0	0	
Régimen 728/OTROS	DIAZ OLAYA, JORGE LUIS	ESPECIALISTA CORPORATIVO EN GESTIÓN DE OPERACIONES TIC	TIC CORPORATIVO	7850	0	0	0	
Régimen 728/OTROS	DURAN VARGAS, MICHAEL	GERENTE CORPORATIVO DE ASUNTOS LEGALES Y REGULATORIOS	ASUNTOS LEGALES DE LAS EMPRESAS DE LA CO	10500	0	0	0	93
DESCRIPCIÓN:	ENCARGATURA							
Régimen 728/OTROS	ECHACCAYA QUISPE, RAUL ALEXANDER	ASISTENTE DE PRESUPUESTO CORPORATIVO	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO CORPORATIVO	3100	0	0	0	

Fuente: <http://www.fonafe.gob.pe/portal/empresas?accion=transparenciaNew&m=6&ContenidoId=32> / Entidad: Fondo Nacional de Financiamiento de la actividad Empresarial del Estado (FONAFE).

7.3.7) Muestra – Relación de colaboradores de las entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Excel consolidado).

Muestra - Relación de colaboradores de las Entidades Adscritas al Ministerio de vivienda, Construcción y Saneamiento				
Entidades	Items	Nombres	Marcar (x)	
			Órgano de Control Institucional	Departamento de abastecimiento
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN)	1	ARAUJO PAREDES, CECILIA	X	
	2	CARBAJAL CALIXTO, KLEVER MIGUEL		X
	3	YANAC CACERES, DANTE RAPHAEL		X
	4	VALDIVIA SOTO, ROSA AMELIA		X
	5	ZA VALETA VILLANUEVA, MERCEDES MARIA		X
	6	CAHUA SAHUARAURA, KAREN ISABEL	X	
	7	CALCINA SOTELO, JENNY LIDIA	X	
	8	MALAGA GUARDIA, EVA SOFIA		X
Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO)	9	RODAS HINOSTROZA, CARMEN ZENINA	X	
	10	DIAZ AMAO , ERIKA MILAGROS		
	11	CORTEZ AYZANO , YAQUELINE CINTHIA	X	
	12	PINTADO CORONADO , LIDIA ROSA	X	
	13	OSCCO YSLA, HELEN PAULINA		X
	14	CONTRERAS CUCHO, NELSON SALOMON		X
	15	RUBIO MALPARTIDA, JULINO TOMMIDORO		X
	16	CURASI ÑAUPARI, DIANA LESLIE	X	
	17	WALTER WILFREDO ZA VALA CHIRINOS	X	
Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS)	18	ARENAS ESPINOZA, ROSA A YLEEN	X	
	19	ELIAS SALAS, ELBA CORINA	X	
	20	ESPINO MARTÍNEZ, JORGE GUILLERMO	X	
	21	SOLIS TORRES, VICTOR FELIX		X
	22	AHUMADA BASTIDAS, ANA MARIA		X
	23	ARENAS ESPINOZA, ROSA A YLEEN	X	
Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).	24	CASTILLO ESPINOZA, ANGIE MARISOL	X	
	25	CORDOVA JIMENEZ, OSCAR DUBERLY	X	
	26	FERNANDEZ YSLACHE, ROBERTO ARTURO	X	
	27	HERNANDEZ SALDARRIAGA, TANIA DANAY	X	
	28	SANCHEZ MERINO, IRINA FABIOLA	X	
	29	SEMINARIO ZAPATA, JULIO MARTIN	X	
	30	APOLA YA GOURO, CELINA VICTORIA		X
	31	ARAMBURU BERNUY, JOVA IBETH		X
	32	GACON REGAL, ANDRES RICARDO		X
	33	GARCIA LORA, MAGALY CONCEPCION		X
	34	HIDALGO ZA VALA, AZUCENA DEL CARMEN		X
	35	LUCANO MAGUIÑA, ALAN OMAR		X
	36	MACCAPA CHANCA, MARY SENDER		X
	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL).	37	BONILLA CIENFUEGO, MARTHA FORTUNATA	
38		ALZAMORA ROJAS, KATTYANA		X
39		QUISPE TALLA, NELSON ERNESTO		
40		MORA CASTILLO, LUIS ALBERTO		
41		FAVER ZAPATA, JOEL NAZARIO		
Fondo Nacional de Financiamiento de la actividad Empresarial del Estado (FONAFE).	42	CONDORCHUA AREVALO, WILDO MARTIN		X
	43	CORILLA VILLAR, CHRISTEL NATALY		X
	44	HUAMANI MARTINEZ, KRISTTY MAGALY		X
	45	MENDIZABAL PEREZ, SIDNEY YANIS	X	
	46	NIETO LAZO, RUBEN ANGEL		X
	47	PATIÑO GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL	X	
	48	ZAPATA RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO	X	
	49	ZEVALLS GUERRERO, JEFF SANDRO	X	
	50	BARCO RONDAN, MARIA ISABEL	X	

Fuente: Elaboración propia

7.3.8) Acta de aprobación de originalidad de Tesis

	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02
		Versión : 09
		Fecha : 23-03-2018
		Página : 1 de 1

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, **ALVAREZ LÓPEZ ALBERTO**, docente de la Facultad DE CIENCIAS EMPRESARIALES y Escuela Profesional de CONTABILIDAD de la Universidad César Vallejo SEDE LIMA NORTE, revisor(a) de la tesis titulada

“Auditoria de Cumplimiento y Adquisiciones Directas, en Entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018” del estudiante Gerson Antonio Flores Sánchez, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 27 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Los olivos, 16 de Julio del 2018

Firma

ALVAREZ LOPEZ ALBERTO

DNI: 10690346

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	---------------------------------

7.3.9) Captura de pantalla – Turnitin.

Feedback Studio - Google Chrome
 Es seguro | https://ev.turnitin.com/app/carta/es/?o=981405370&lang=es&u=1074546708&s=3

feedback studio Gerson Antonio Flores Sánchez Auditoría de Cumplimiento y Adquisiciones Directas, en Entidades adscritas al Ministerio de Vivie

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y ADQUISICIONES DIRECTAS, EN ENTIDADES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, 2018”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:
GERSON ANTONIO FLORES SÁNCHEZ



Resumen de coincidencias

27 %

Coincidencia 1 de 130
 Se están viendo fuentes estándar

[Ver fuentes en inglés \(Beta\)](#)

Coincidencias			
27	1	repositorio.ucv.edu.pe	9 %
	2	www.repositorioacade...	2 %
	3	tesis.usat.edu.pe	1 %
	4	repositorio.unsa.edu.pe	1 %
	5	Entregado a Universida...	1 %
	6	Entregado a Universida...	1 %
	7	dspace.unitru.edu.pe	1 %

Página: 1 de 118 Número de palabras: 18103 Text-only Report High Resolution Activado

7.3.10) *Autorización de la versión final del trabajo de investigación.*



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

LA ESCUELA DE CONTABILIDAD

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

FLORES SÁNCHEZ GERSON ANTONIO

INFORME TÍTULADO:

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y ADQUISICIONES DIRECTAS, EN ENTIDADES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, 2018

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

CONTADOR PÚBLICO

SUSTENTADO EN FECHA: 16 DE JULIO DE 2018

NOTA O MENCIÓN: 14 (Catorce)

FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN



7.3.11) Formulario de autorización para la publicación electrónica de la Tesis.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres : Flores Sánchez Gerson Antonio
D.N.I. : 76283109
Domicilio : Jr. Elías Ascuez n.º 271, Urb. El Bosque, Rimac
Teléfono : Fijo : -- Móvil : 936130182
E-mail : gerson.floresc@gmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad : Ciencias Empresariales
Escuela : Contabilidad
Carrera : Contabilidad
Título : Contador Público

Tesis de Post Grado

Maestría

Grado :
Mención :

Doctorado

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres : Flores Sánchez Gerson Antonio

Título de la tesis : Auditoría de Cumplimiento y Adquisiciones Directas, en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción Y Saneamiento, 2018.

Año de publicación : 2018

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

Fecha: 04/12/2018